PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2026-2028

QUEILEN

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°798 del 29 de abril 2026

INDICE

Contenido

1. Introducción. 3

1.1. Objetivo 3

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 4

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica. 4

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 4

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5

3. Vínculo con Otros Planes 6

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 6

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 7

3.3. Plan Regulador Comunal 7

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) 8

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal. 17

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 20

5. Acciones Estratégicas 26

5.1. Ficha de Acción Estratégica 26

6. Seguimiento del Plan 37

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD 45

8. Actualización del Plan Comunal RRD 46

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 46

10. Supervisión del Plan 49

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 49

1. Introducción.

La comuna de Queilén se caracteriza por su condición insular y costera, lo que determina una alta exposición frente a diversas amenazas de origen natural, antrópico y biológico. Entre las principales amenazas identificadas se encuentran: incendios forestales, fenómenos hidrometeorológicos tales como precipitaciones extremas, heladas y vientos fuertes; marejadas que afectan la operación de embarcaciones menores; eventos de tsunami que requieren de un despliegue y evacuación preventiva debido a que prácticamente el 70% de la población urbana, se encuentra viviendo bajo la cota 30 msnm, que corresponde al área susceptible de ser afectada por esta amenaza, así como episodios de marea roja que han tenido impactos significativos en la actividad pesquera y acuícola, tal como el registrado durante el año 2019.

A estas amenazas se suman problemáticas ambientales y productivas de carácter antrópico, entre ellas la contaminación en playas por desechos derivados de la mitilicultura y salmonicultura, actividad ampliamente desarrollada en las costas de la comuna, y eventos recientes de mortandad masiva de peces (noviembre de 2024). Asimismo, la comuna enfrenta vulnerabilidades ligadas a la escasez hídrica que afecta especialmente a la agricultura campesina de las localidades insulares de las islas Acuy y Tranqui, y a la presión sobre ecosistemas frágiles como humedales, turberas (Lelbún) y el Islote Conejo, actualmente en proceso de declaratoria.

En términos de gestión, la comuna cuenta con iniciativas como el Plan Piloto de Compostaje, orientado a reducir en un 50% los residuos sólidos domiciliarios; la existencia de mesas de coordinación intersectorial como la Mesa Comunal de Marea Roja y la Mesa Bentónica Regional, que articulan a actores locales y sectoriales (SEREMI de Salud, SERNAPESCA, Armada, Sindicatos de pescadores). No obstante, persisten desafíos importantes en materia de coordinación y gobernanza, dado que el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) se encuentra en proceso de formalización, por lo que recientemente se está comenzando a operar una verdadera gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres, la que sin embargo, carece de capacidades reales y efectivas a partir de la falta de un presupuesto municipal, y personal capacitado para el cumplimiento de estas funciones.

La relevancia de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) para Queilén se manifiesta en la necesidad de fortalecer la resiliencia territorial y comunitaria frente a los riesgos identificados, con un enfoque que incorpore dimensiones sociales, económicas, ambientales y de adaptación al cambio climático. Este Plan Comunal de RRD constituye, por tanto, una hoja de ruta e instrumento clave para articular las capacidades locales, sectoriales y regionales, orientando las acciones estratégicas de prevención, preparación, respuesta y recuperación, en beneficio de la seguridad y el desarrollo sostenible de la comuna.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales[1] y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios,

[1] El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicional a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La comuna de Queilén se localiza en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, República de Chile. Forma parte del archipiélago de Chiloé y presenta una configuración territorial predominantemente insular y costera. Geográficamente, la comuna emplaza su epicentro entre las siguientes coordenadas: Latitud: 42° 51' 36.83" Sur y Longitud: 73° 29' 00.77" Oeste. Su centro urbano principal se ubica aproximadamente en las coordenadas 42° 53’ Sur y 73° 28’ Oeste.

La comuna posee una superficie aproximada de 352 km² y limita administrativamente: al Norte con la comuna de Castro; al Sur con la comuna de Quellón; al Este: con el Mar Interior de Chiloé; al Oeste: con el Océano Pacífico. El territorio comunal comprende además las islas Acuy y Tranqui, así como diversos sectores rurales costeros e interiores, configurando una dispersión poblacional relevante para la gestión del riesgo de desastres.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2024, la comuna cuenta con una población de 5.690 habitantes, distribuidos en asentamientos urbanos, rurales e insulares

Mapa de los límites político-administrativos de la comuna de Queilén



Fuente: Elaboración propia en Google Earth 2025.

Dentro de las acciones que durante el último quinquenio se han implementado en función de la gestión del riesgo de desastres en Queilén se pueden mencionar la creación de la Mesa Comunal de Marea Roja el año 2019, en la que participan la autoridad sanitaria regional (SEREMI SALUD), el Sindicato de Pescadores, SERNAPESCA, Armada de Chile y la Federación de Pescadores, con la intención de buscar opciones para emergencias ambientales de este tipo, que derivan en un desastres productivo, económico y sanitario a nivel local; seguido de la elaboración y aprobación del Plan de Emergencia Comunal (2022). Durante el presente año se han tomado acciones relevantes que inciden directamente sobre la GRD comunal. La primera de ellas se suscitó el 30 de Julio, debido a la alerta de tsunami para todo el borde costero de Chile, a partir del terremoto de Rusia de magnitud 8.8 Mw, ante lo cual, el COGRID se reunió extraordinariamente para tomar medidas preventivas y de respuesta en virtud de esta alerta roja. En dicha instancia, tanto el COGRID como la DESAM emitieron comunicados para salvaguardar la seguridad de la población, mediante la suspensión de servicios que se encontraran expuestos al riesgo de Tsunami (bajo la cota 30 msnm), instrucciones de evacuación preventiva, habilitación de albergues, suspensión del transporte marítimo (Armada) y otras acciones propias de un Plan de Emergencia Comunal. De forma paralela, en agosto de 2025, la Ilustre Municipalidad de Queilén participó en la aplicación de la encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, metodología aplicada por SENAPRED que tiene por objeto identificar las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el Equipo Municipal. Los resultados de esta encuesta autodeclarada arrojaron un índice de FSRD Alto a nivel global, y también alto para 3 de sus 4 dimensiones, las que serán abordadas en el apartado de vulnerabilidades. Recientemente, el 04 de Septiembre del 2025 se formalizó el COGRID de la comuna y fue aprobado mediante el decreto alcaldicio 2005 del 05 de Septiembre del 2025.

RESULTADO INDICE[1]: El Municipio de Queilén ha obtenido un ICFSR correspondiente a 43.93 % lo que equivale a un Nivel de Riesgo Alto.

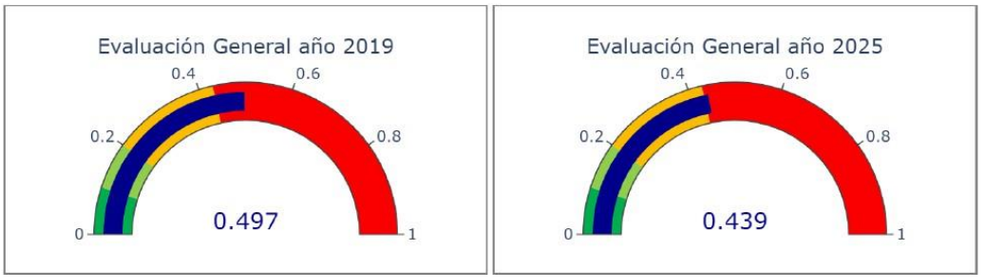

Fuente: Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, Agosto 2025.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

El Plan Regulador Comunal (PRC) vigente de Queilén data originalmente de 1997, con modificaciones posteriores en 1998 y 2004, y una enmienda del 2016. Sin embargo, el PRC vigente no considera la zonificación de riesgo dentro de su Memoria explicativa, ni de su ordenanza, sólo considera zonas de restricción por pendiente (que podría homologarse a zona de riesgo por Remoción en Masa) y zona de protección de quebradas (homologación al riesgo de flujos e inundaciones) por lo que no existe referente en términos de planificación territorial. Actualmente el municipio se encuentra en la fase de licitación para su actualización.

Zonificación área urbana PRC Vigente Queilén.

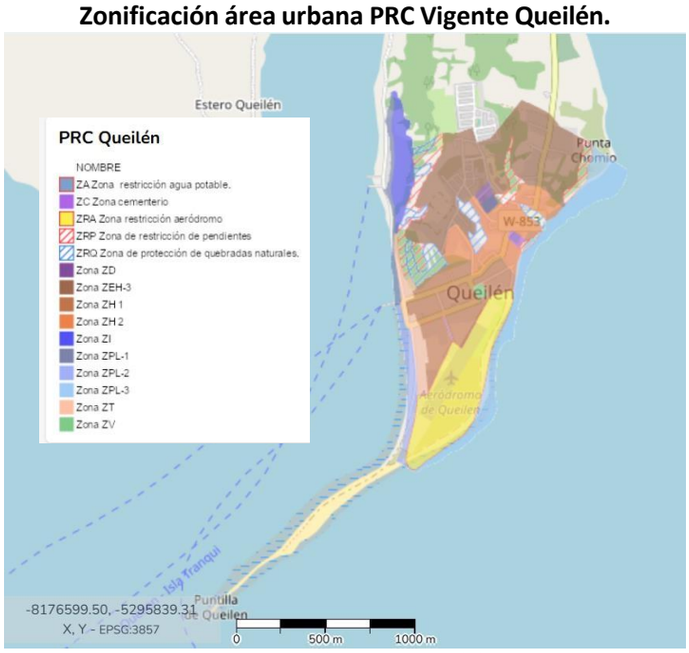

Fuente: Visor de Mapas IDE Chile.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Queilén presenta amenazas naturales, antrópicas y socioambientales que, sumadas a sus condiciones de vulnerabilidad social, económica y territorial, configuran un escenario de riesgo relevante a nivel local.

Dentro de su contexto demográfico, la comuna de Queilén cuenta actualmente con una población comunal de 5. 690 habitantes de acuerdo a lo registrado en el Censo de Población y Vivienda 2024. De ellos 5.332 residen en la isla grande de Queilen, 324 personas en la Isla Tranqui, y 34 personas en la Isla Acuy (CENSO 2024). La densidad poblacional alcanza los 16,26 hab/km², es decir, no sólo posee escasa población residente, sino que además esta población se encuentra dispersa, con predominio de población rural e insular. Los asentamientos rurales están dispersos por el territorio comunal y la concentración de población rural más alta se encuentra en las localidades de Lelbún y Aituy, que también poseen una mejor conectividad en base al transporte público. Mientras que las zonas rurales de Pio-pio, Pureo, Díaz Lira, Agoni Alto, Agoni bajo y Detico, presentan una dispersión más alta y menor conectividad (Servicio País 2021-2022).

El 50,9% de la población pertenece a un pueblo originario, en su mayoría corresponde al pueblo mapuche huilliche, con fuerte presencia en sectores costeros y rurales. Un 13,7% de la población actual cuenta con algún grado de discapacidad. Dentro de este subgrupo, el 50% corresponde a población de 65 años y más, es decir, la mitad de los adultos mayores presentan discapacidad. Vulnerabilidad social y territorial en la que debe ponerse foco a la hora de crear estrategias de evacuación en la comuna. A nivel de viviendas, existen 2.226 viviendas ocupadas con moradores presentes, mientras que 837 de ellas que corresponden a segundas viviendas, o viviendas temporales (INE, 2024).



Fuente: Visor Censo 2024, INE.

Vulnerabilidades

El 98% de estas viviendas cuenta con acceso a energía eléctrica, sin embargo, apenas el 58,3% cuenta con acceso a la red pública para consumo de agua potable. El resto de ellas debe abastecerse mediante pozos particulares o por camiones aljibes, como es el caso de la Isla Acuy, e Isla Tranqui en menor porcentaje. Sumado a lo anterior, existe un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica: con un 19,8% de pobreza por ingresos y 41,3% de pobreza multidimensional.

Dese el punto de vista ambiental, existe una fragilidad ante la influencia de los eventos extremos del clima, así como los patógenos ambientales, los cuales inciden directamente en la configuración del riesgo de desastres a nivel territorial. La existencia de patógenos y/o vectores ambientales en la comuna, como los eventos de mareas rojas o mortandad masiva de peces, puede aumentar el riesgo sanitario y el impacto de la salud publica comunal, favoreciendo la aparición o el aumento de enfermedades transmisibles, gastrointestinales y otras de origen ambiental; por ello, resulta fundamental promover instancias de educación ambiental y concientización ciudadana, así como

espacios de coordinación intersectorial para la preparación y respuesta ante posibles brotes o emergencias sanitarias. Sumado a ello, existe presencia de ecosistemas frágiles que acentúan esta vulnerabilidad ecosistémica y ambiental, entre ellos la existencia de humedales, las turberas de Lelbún, Islote Conejo, y prácticamente todo del borde costero en tensión con el desarrollo de la mitilicultura y salmonicultura.

Respecto a las vulnerabilidades físicas y de recursos, su condición insular expone a gran parte de la comuna de Queilén y su infraestructura crítica al riesgo de Tsunami al encontrarse expuesta bajo la cota 30 (msnm), tal como se observa en el Plano de Evacuación ante amenaza de Tsunami para la zona urbana, elaborado por SENAPRED ad portas de la alerta de Tsunami del 30 de Julio del 2025. Dentro de la infraestructura crítica que se ve expuesta al riesgo de este tipo se encuentran:

- Hospital Comunitario de Queilén
- Postas Rurales de Alqui, San José, Pureo, Apeche, Contuy, Isla Acuy.
- Estaciones médico- rurales
- Aeródromo
- Centro de abastecimiento de combustibles
- Infraestructura portuaria y conectividad marítima.

Otra de las vulnerabilidades que persisten a nivel de recursos es el tema comunicacional, debido a que actualmente la comunicación que se mantiene con las islas es exclusivamente vía telefónica y por datos, por cuanto, en circunstancias en que éste tipo de comunicaciones fallan, los isleños de las islas Acuy y Tranqui se mantienen incomunicados. Por lo que, ante eventuales emergencias, sólo las TENS de las postas rurales Nepué, Tranqui y San José cuentan con radios VHF para comunicarse con el Hospital y/o Servicio de Salud. Son ellas también las encargadas de solicitar transporte marítimo de emergencia para transportar pasajeros que requieran ser trasladados. Si bien en la Isla Tranqui cuentan con una ambulancia, ésta es exclusiva para el transporte de pacientes dentro de la isla, luego éstos deben ser traspasados a una lancha de emergencia del Servicio de Salud, los que una vez llegados al Muelle de Queilén son recibidos por otra ambulancia que los traslada al Hospital.

En Queilén urbano, son Carabineros, Bomberos y la Armada los que cuentan con equipos de radiofrecuencia a modo de comunicación alternativa. Siendo la Armada la que cuenta además con un sistema de comunicación satelital DATAMAR, en caso de que las otras alternativas de comunicación fallen o deban comunicarse desde mar adentro. Al respecto, cabe señalar que la Armada de Queilén no cuenta con embarcaciones mayores para casos de emergencia, sólo cuentan con un zodiac, que es de uso exclusivo para fiscalización. Por lo que, ante situaciones de emergencias fuera del horario de funcionamiento de la barcaza que cruza tanto pasajeros como automóviles hacia las islas (un máximo de 8), deben coordinar y conseguir transporte marítimo con particulares, que les permitan acceder al rescate de personas o eventos que requieran de traslados. El Municipio no cuenta ni con radios VHF, ni con transporte marítimo para casos de emergencia.

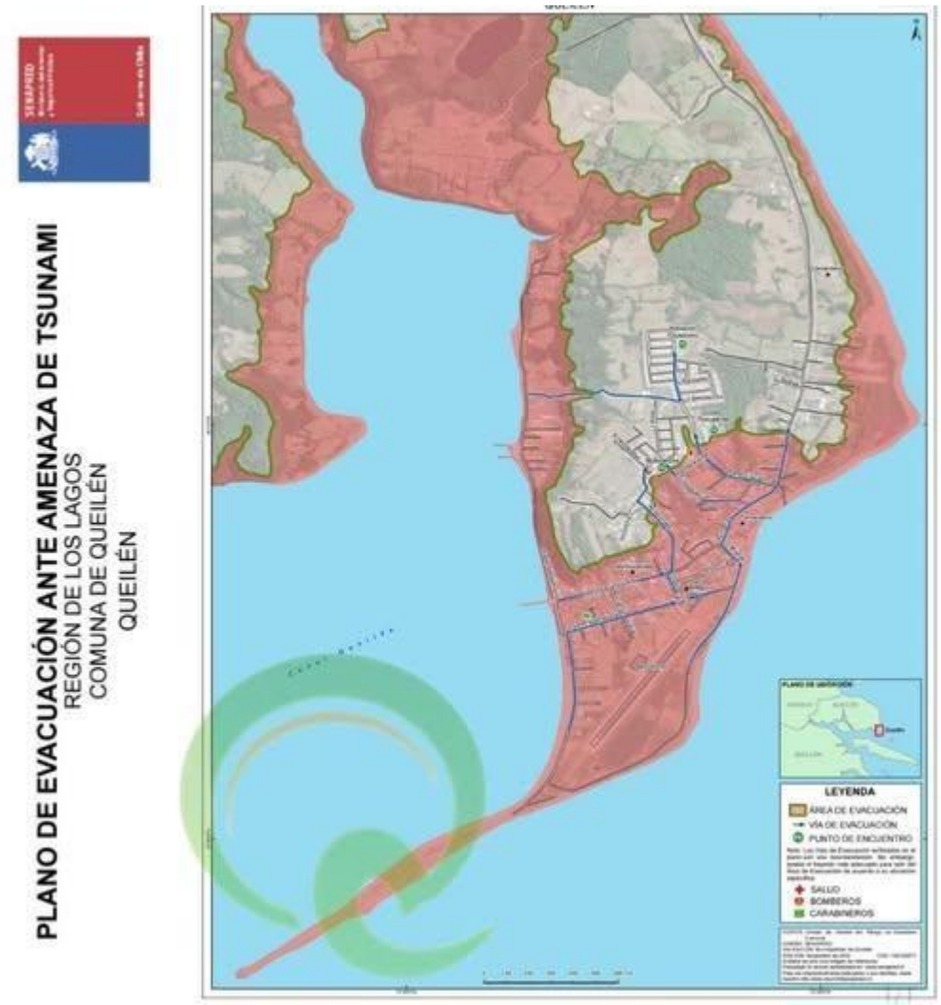

Fuente: SENAPRED, 2025.

En agosto de 2025, la Ilustre Municipalidad de Queilén participó en la aplicación de la encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, metodología aplicada por SENAPRED que tiene por objeto identificar las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el Equipo Municipal. El resultado de este índice lo categorizó como de un Riesgo Alto a nivel global, mientras que por dimensión, 3 de 4 también arrojaron igualmente riesgo alto: Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas, Gobernanza; mientras que la dimensión de Ordenamiento territorial alcanza la categoría de riesgo medio, tal como es posible observar en el siguiente gráfico.

Actualmente existe vulnerabilidad institucional, toda vez que se carece de personal capacitado en la nueva administración municipal para abordar una gestión efectiva del riesgo de desastres, bajo los lineamientos de la nueva Ley 21.364. La falta de personal no sólo en GRD sino que del recurso humano municipal en general, hace que el actual encargado de GRD deba ejercer esta labor cumpliendo además su rol de Director de Obras, sin que exista un presupuesto designado, ni apoyo de otro profesional en el cumplimiento de estas funciones. Por lo que la capacitación tanto de los miembros que conforman el COGRID, así como del enfoque de RRD en la gestión municipal constituyen uno de los focos prioritarios de las acciones estratégicas que se tomarán.

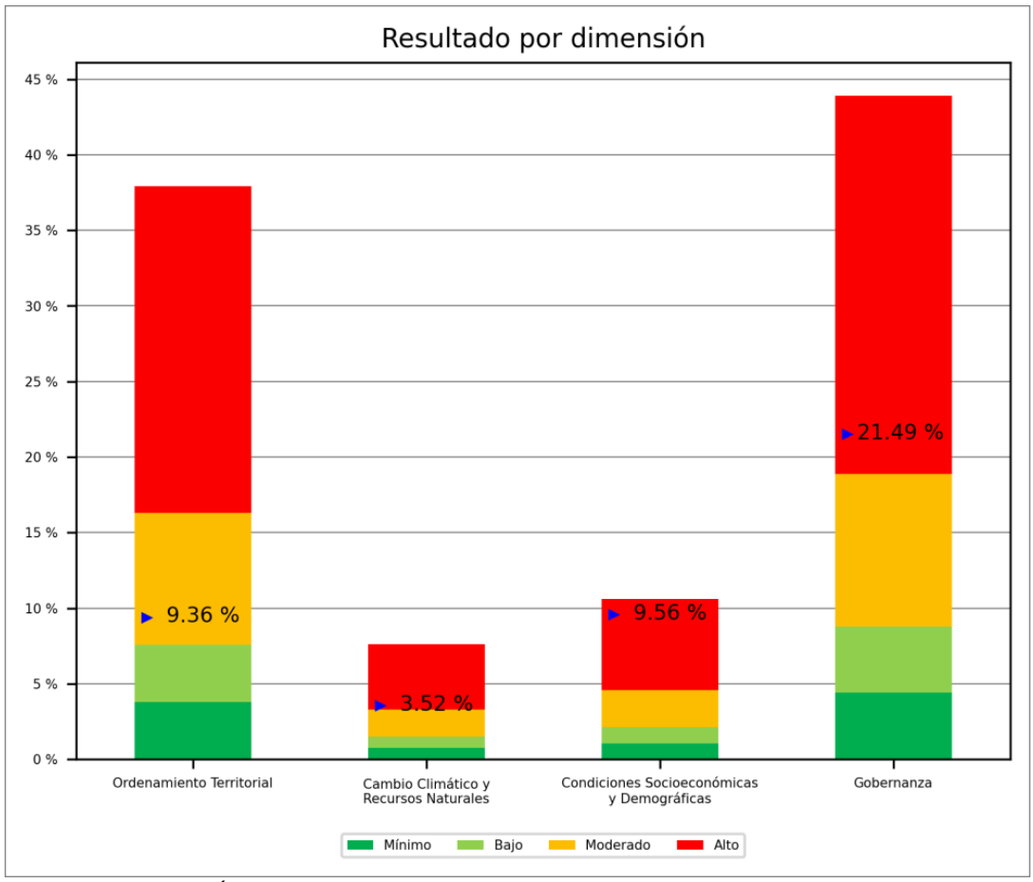

Fuente: Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, Agosto 2025.

- **Amenazas presentes en el territorio:**

La identificación de amenazas, vulnerabilidades y exposición descritas en el presente plan, fueron trabajadas en conjunto con el Comité Comunal para la GRD y la participación de la comunidad a través de diversas instancias, siguiendo la metodología AIDEP. En un primer momento los consultores realizaron visitas a terreno durante el mes de febrero del 2025, recorriendo el 100% de las localidades de la isla grande, así como las islas Acuy y Tranqui. Junto con ello, se entrevistó a los directores de área del Municipio y otros organismos vinculados a la gestión del riesgo y/o de la emergencia: Bomberos de Queilen, Alcalde de Mar de Queilen, Encargado de Prevención de Incendios Forestales CONAF Provincia de Chiloé. En una segunda instancia se convocó a los encargados de departamento (partícipes tentativos del COGRID), identificando aquellas amenazas más recurrentes, es decir, las que se repiten con frecuencia, y aquellas de mayor impacto. Posteriormente, durante el mes de Julio del 2025 se realizaron 3 talleres de microzonificación de las amenazas y riesgos latentes en el territorio comunal, dirigidas a 3 grupos objetivos:

1. Integrantes del COGRID.
2. Sociedad Civil: JJVV y partícipes de programas municipales de las distintas localidades de la comuna
3. Beneficiarios del Programa DS 49 de la población Altos de Ñida, recién asentados en sus viviendas de la zona urbana.

De esta manera, las amenazas identificadas y priorizadas que se describen a continuación, son en un 80% producto de fuentes primarias con asentamiento en la comuna o en la provincia de Chiloé. Mientras que el 20% restante, se extrajo a partir de fuentes secundarias como CONAF, y el visor de Puntos Críticos de invierno y Chile Preparado de SENAPRED.

Fotografías 1 y 2: Talleres de microzonificación del riesgo de desastres en población Altos de Ñida.




Fuente: Georiesgos, Julio 2025.

Fotografías 3 y 4: Amenaza de incendio forestal en interfaz urbano-forestal de Queilén debido a la presencia de especies altamente combustibles como el Espinillo en gran parte de la comuna.




Fuente: Georiesgos, Febrero 2025.

Fotografías 5 y 6: Amenaza de remoción en masa en borde costero junto a la costanera y evidencia de fogatas en playa Aituy.


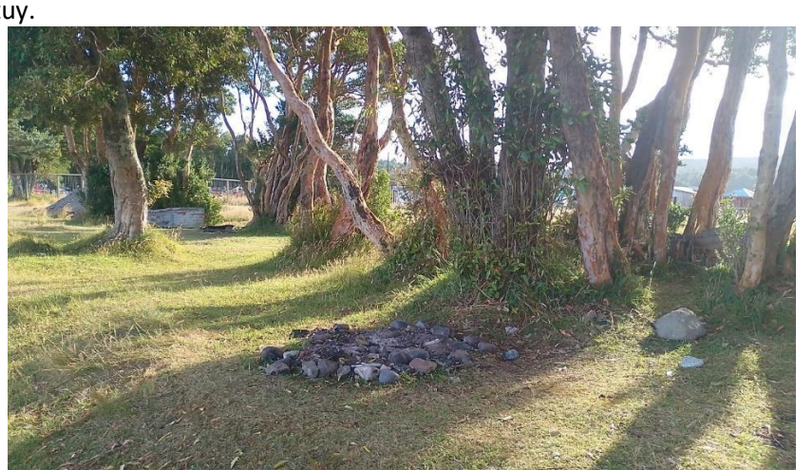

Fuente: Georiesgos, terreno febrero 2025.

Identificación de amenazas, emergencias y riesgos vinculados a desastres de origen natural y antrópico.

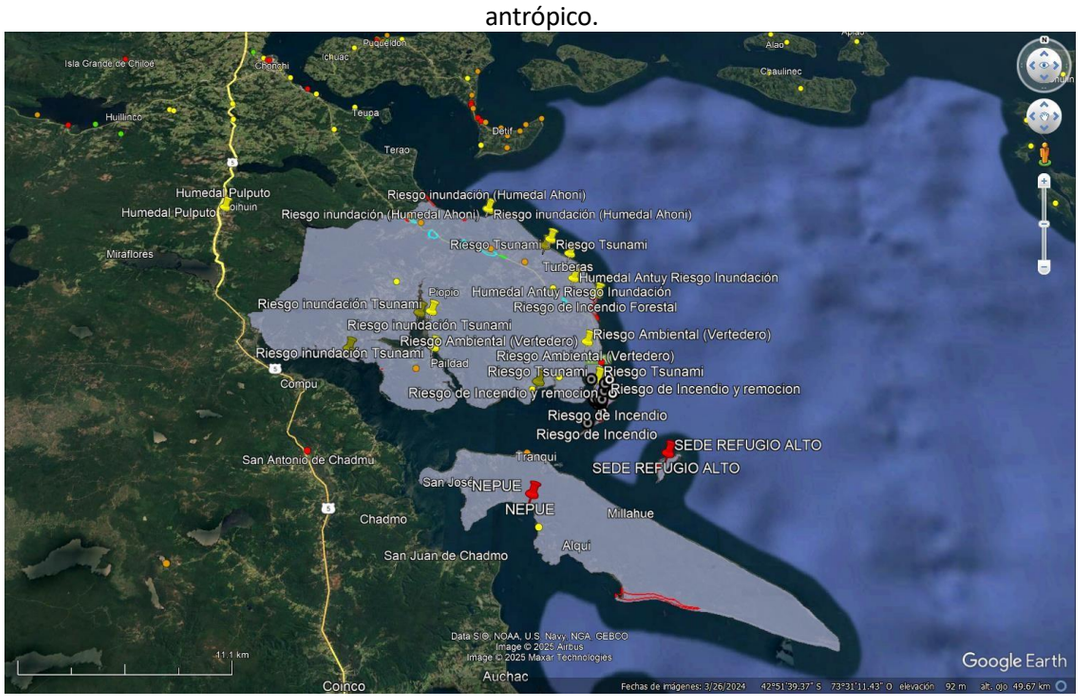

Fuente: Levantamientos realizados por GEORIESGOS en terreno en febrero 2025, y sistematización de los talleres de microzonificación del riesgo de desastres en la comuna de Queilen con la comunidad y con los miembros del COGRID en julio 2025.

Conforme a las amenazas identificadas en los talleres de microzonificación, se identificaron las siguientes amenazas:

Amenaza por tsunami. Debido a su condición insular, prácticamente la mayor parte de la población localizada en el borde costero y bajo la cota 30 msnm. El reciente evento de alerta roja del 30 de julio 2025, reactivó la necesidad de poner en práctica simulacros de evacuación y activación del Plan de Emergencia Comunal, coordinando a todos los organismos de emergencia presentes en la comuna.

Marejadas por vientos fuertes*.* Esta misma condición insular, hace que las marejadas productos de vientos fuertes y ráfagas, pongan en riesgo a la población y sus recursos. Esto debido a que, por una parte, se debe decretar el cierre de muelles y puertos para embarcaciones menores y mayores, dependiendo de la velocidad del viento. Lo que condiciona el desarrollo de la actividad productiva que se desarrolla en la comuna: pesquera, salmonera y mitilicultura, mientras que, por otra parte, afecta directamente la conectividad de las personas que viven en las islas y aumenta el riesgo en caso de emergencias que requieran traslados de pacientes.

Marea Roja*.* Junto con lo anterior, el fenómeno de la marea roja, ha afectado con anterioridad la actividad pesquera y acuícola de la comuna tal como lo acontecido el 2019, con consecuencias de tipo sanitaria ante la mortandad de peces. Este último fenómeno, dadas las dimensiones de su naturaleza, si bien no tiene protocolos definidos, se han realizados esfuerzos comunales para tomar acciones ante un eventual nuevo evento. De esta forma, se ha creado una mesa comunal de Marea Roja, que ha convocado a la Autoridad Sanitaria (SEREMI de SALUD), al Sindicato de Pescadores, a la Armada de Chile en Queilén, a la Federación de Pescadores y SERNAPESCA.

Amenaza por remoción en masa. Si bien ésta amenaza se presenta en menor medida, aquellos sectores sobre la cota 30 que presentan acantilados costeros, se vuelven una amenaza latente, sobre todo considerando que el tipo predominante de suelos en la isla grande, son los suelos ñadis,

que presentan un alto grado de inestabilidad debido a la rápida saturación de sus suelos. Esto, sumada a la alta erosión producto de los vientos costeros que chocan con estos acantilados, y la existencia de pendientes sobre 30° como ocurre en el borde poniente de la comuna, a la altura del sector costanera, en donde existe una pendiente de prácticamente 90° sobre la única calle de acceso a los muelles y embarcaciones. Ahora bien, debido a la saturación rápida de los suelos, las aperturas de caminos (intervención antrópica) tienden a hacer pequeños flujos o deslizamientos de tierra que cortan las rutas de conectividad en la comuna. Este evento es recurrente en los reportes de los Puntos Críticos de Invierno del último año (2024-2025) y en las microzonificaciones identificadas en los talleres de microzonificación.

Amenaza de Inundación. Sumado a los flujos por desborde o saturación, la presencia de cursos de agua exorreicos que desembocan en el mar y que cruzan caminos de cotas bajas, principalmente del borde costero oriente, tienden a desbordarse ante crecidas de mareas o ante eventos de precipitaciones extremas en los que su caudal alcanza la cota de los caminos y rutas de pendiente nula o baja. La alta presencia de humedales estuarinos en la comuna, y viviendas en torno a estos ecosistemas, exponen a la población a la amenaza de inundación.

Amenaza por Incendios Forestales. Su condición de alta ruralidad con una marcada actividad agrícola y forestal desarrollada de manera complementaria, sumada a la concentración de la población urbana en un área de marcada interfaz urbano-forestal donde abundan especies nativas como el arrayán, el coihue, y especies de matorral de alta combustión como el espinillo, exponen a su población y parte de su infraestructura crítica al riesgo implícito de incendios forestales, los cuales se expanden como incendios estructurales al interior del área urbana. En el área rural e insular, las quemas de pastizales y desechos agrícolas han sido las causales más comunes de inicio de siniestros. La conformación residencial de Intermix, en donde las viviendas se mezclan con las plantaciones agrícolas y forestales en un continuo espacial, exponen a la población a focos de incendios forestales.

Analizando la estadística de CONAF desde 1984 a la fecha, la comuna ha presentado apendas 57 incendios forestales de baja magnitud, considerando la cantidad de hectáreas consumidas. Sin embargo, en el último decenio, la cantidad de incendios forestales en temporada estival se ha mantenido en ascenso respecto a los 30 años anteriores, situación que debe ser atendida para evitar que estos eventos sigan en aumento.

Tabla de Incedios Forestales históricos (últimos 40 años)

AÑO	NUMERO INCENDIOS	TOTAL SUPERFICIE AFECTADA (ha)
2023-2024	15	5.14
2022-2023	4	1.5
2020-2021	9	2.16
2019-2020	5	5.19
2017-2018	1	0.5
2014-2015	13	0.38
2012-2013	2	4.3
2008-2009	1	0.3
2007-2008	2	3.5
2005-2006	1	5
1986-1987	1	0.3
1984-1985	3	5

Fuente: elaboración propia en base a estadística de CONAF.

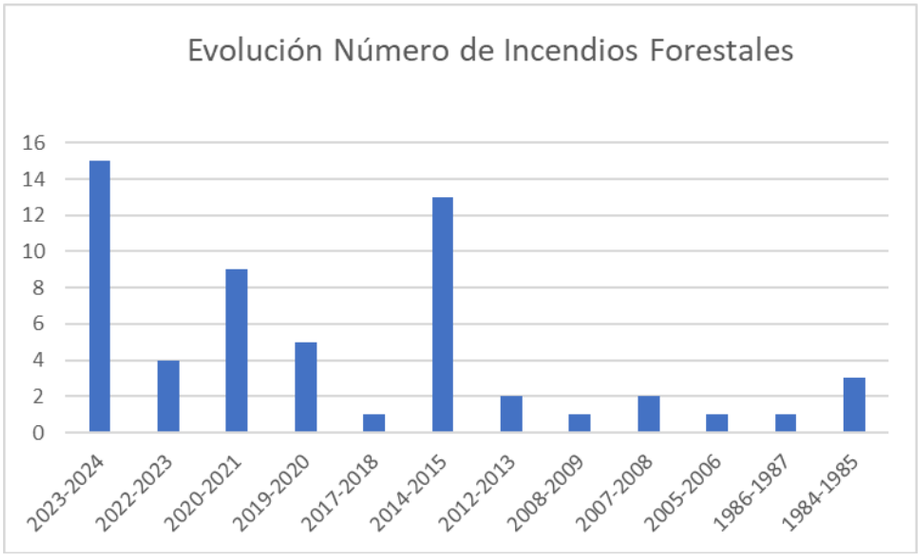

Fuente: elaboración propia en base a estadística de CONAF.

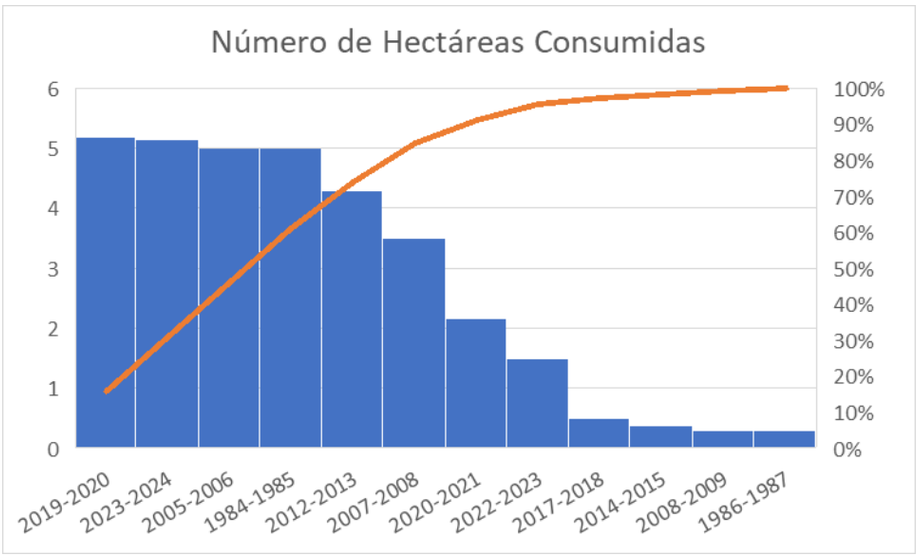

Fuente: elaboración propia en base a estadística de CONAF.

Otra de las amenazas de tipo climática que afecta principalmente a la agricultura familiar campesina e Isla Acuy, es la escasez hídrica. La falta de agua para riego y para abastecimiento domiciliario, ha generado situaciones de alerta, en las que se les debe hacer llegar agua potable desde la ciudad a través de camiones aljibe, considerando el elevado costo que implica llevar y transportar agua a la isla, dado que se requiere de intermodalidad (terrestre-martítima). Por lo que el costo de un recurso básico, en el caso de Queilen y otras comunas insulares suele ser de un costo muy elevado para el municipio, disminuyendo con ello las posibilidades de aumentar la frecuencia de abastecimiento.

Puntos Críticos Invierno 2024-2025 período 2024-2025

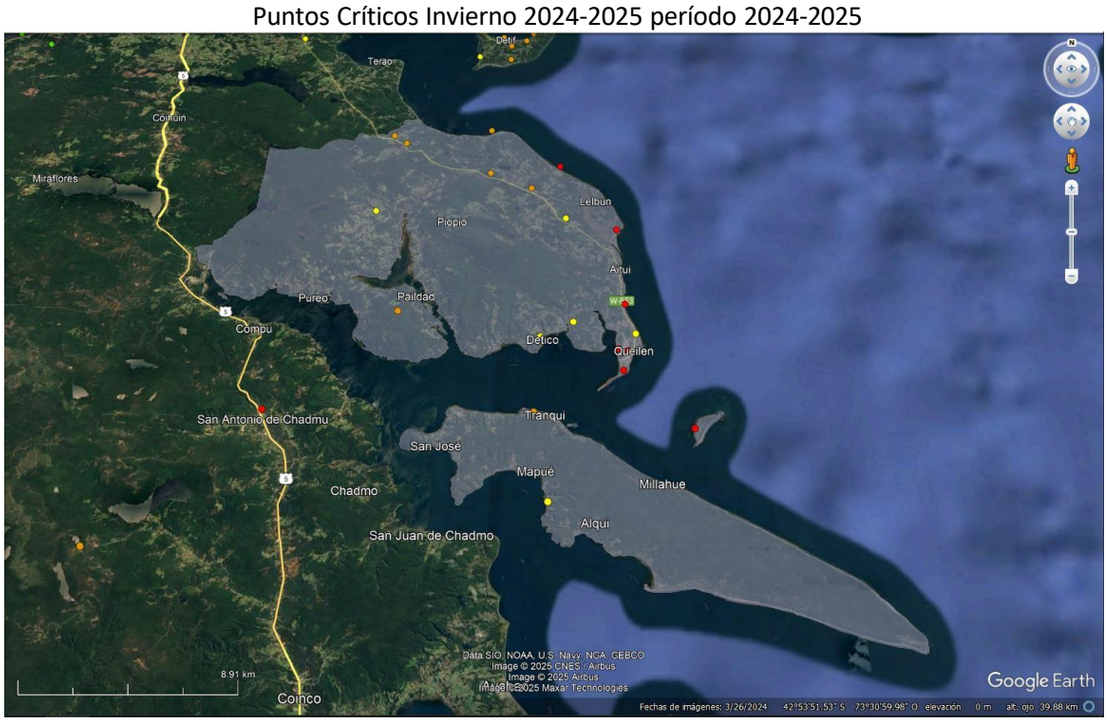

Fuente: SENAPRED, 2025.

Áreas de restricción Permanente CONAF y registro de incendios forestales períodos estivales 2021-2022 y 2024-2025.

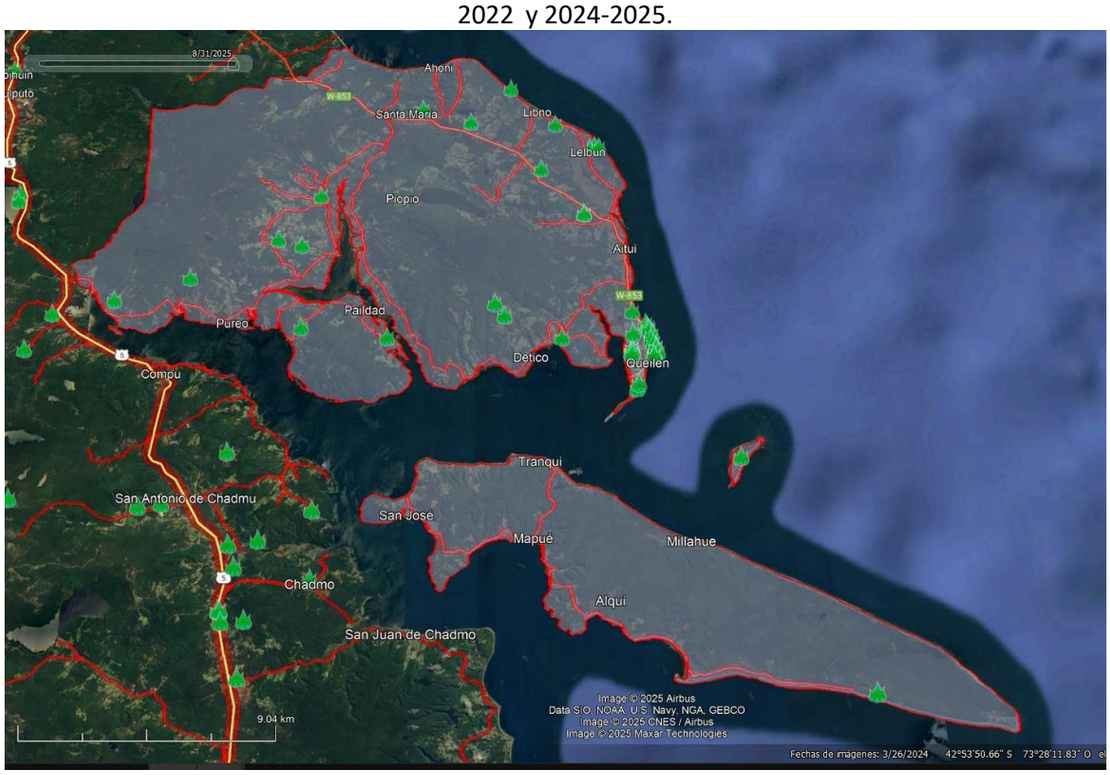

Fuente: SENAPRED, 2025.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA[2]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO [3]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione una alternativa Sí o No)
Tsunami	80%	**Sí**	Sí, humedales y turberas.	Simulacros y evacuación preventiva en acasos de alertas rojas.
Incendios Forestales	60%	Sí	Humedales, Turberas, Bosque Nativo	CONAF declaró la interfaz urbano-forestal de Queilen como Área de Restricción permanente.

[2] (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

[3] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

Fenómenos hidrometeorológicos (Precipitaciones extremas, heladas, vientos fuertes)	100%	Sí	Humedales, Turberas, Bosque Nativo y todo el borde costero	Difusión a través de medios digitales de las alertas preventivas.
Remoción en Masa	20%	Sí	Principalmente el Borde Costero	No
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA**	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA**	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO**	**ACCIONES DE RRD**
Marejadas	**30%**	Sí	Sí	Cierre de puertos y autorizaciones de salida para embarcaciones por parte de la Armada ante comunicados de la DMC.
Marea Roja	**50%**	Sí	Sí	Creación de la Mesa Bentónica

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Inundación por Tsunami
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. El 27 de febrero de 2010 se registró un sismo Mw 8,8 en la zona centro-sur del país, que generó alerta de tsunami en la Región de Los Lagos, incluyendo evacuaciones preventivas en localidades costeras del Archipiélago de Chiloé. 25 de diciembre de 2016: Sismo Mw 7,6 con epicentro en Chiloé, que activó evacuaciones preventivas en comunas costeras, incluida Queilén. El 30 de julio de 2025, se ordenó una evacuación preventiva del borde costero en la Región de Los Lagos, incluyendo comunas de Chiloé como Queilen, debido a una alerta de tsunami. La evacuación comenzó a las 13:00 horas, tras el decreto de Alerta Roja por parte de SENAPRED. Si bien no se registran daños estructurales mayores en la comuna asociados a estos eventos, sí se han ejecutado evacuaciones preventivas conforme a protocolos establecidos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Borde Costero de toda la comuna más islas, Tranqui y Acuy
4. Población estimada expuesta	4552 personas aprox
5.Infraestructura crítica expuesta	*- Carabineros* *- Municipio* *- 1ª Compañía de Bomberos* *- APRs de todas las localidades* *- Postas rurales: Alqui, San José, Pureo, Apeche, Contuy, Isla Acuy.* *- Estaciones médicas rurales.* *- Aeródromo.* *- Centro de combustibles.* *- Puerto, muelles, conectividad marítima (barcaza e islas).* *- Servicios públicos y comercio costero.*
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí o No. *Todos los humedales y cursos de agua exorreicos de la comuna*
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Inundación por Tsunami No. *En el evento de alerta por tsunami del 30 de Julio 2025, no hubo afectación a viviendas, personas ni infraestructura, por lo tanto, no figura en los puntos críticos del período 2024-2025.*
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	



9.Fuente de Información	Comunicados SENAPRED, SHOA, Armada de Chile y COGRID Queilén (julio 2025). - DESAM Queilén (Comunicado oficial). - Plano de inundación SENAPRED.

N° 2	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Incendios Forestales
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. La comuna de Queilén, inserta en un territorio con presencia de vegetación nativa y matorral combustible, ha presentado ocurrencia de incendios forestales de pequeña y mediana magnitud en sectores rurales e interfaz urbano-forestal. De acuerdo con estadísticas históricas de CONAF para la Región de Los Lagos (temporadas 2010-2023), se registran incendios recurrentes en la Provincia de Chiloé, sin embargo, la estadística de Queilén demuestra que está muy por debajo de los eventos ocurridos en otras comunas de la isla grande, con 49 incendios en los últimos 13 años, pero sólo 19 hectáreas consumidas por el fuego. En la temporada estival 2023-2024 se reportó el mayor número de incendios forestales de los últimos 40 años, reportándose 15 incendios que consumieron 5.14 hectáreas en total. Estos eventos se produjeron debido a quemas no controladas y condiciones de viento que han requerido activación de protocolos de emergencia comunal. Desde el 2014 que el número de incendios forestales, y cantidad de hectáreas consumidas se cuatriplicó respecto al número de incendios de los 30 años anteriores (1984-2014), por lo que si bien esta amenaza se considera de baja susceptibilidad con respecto a los eventos de otras comunas del territorio insular, el aumento sostenido del último decenio pone de manifiesto una situación de alerta, y no debe considerarse como fuera de “riesgo” ante eventos de este tipo.

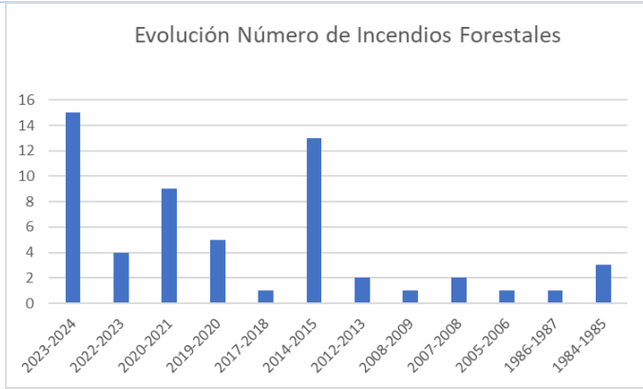

Por otra parte, si bien no se registran incendios estructurales de gran magnitud con pérdida masiva de viviendas en la comuna, la condición de interfaz urbano-forestal representa una susceptibilidad permanente ante la co-existencia de sectores residenciales junto a extensiones de bosques nativos.

Fuentes: CONAF Región de Los Lagos (Estadísticas 2010-2023), ONEMI/SENAPRED registros históricos provinciales.

3. Localidades, sector, área, expuesta	Interfaz Urbano-Forestal, Islas Tranqui y Acuy, Localidades Rurales
4. Población estimada expuesta	3.414 personas aprox
5.Infraestructura crítica expuesta	- *APRs de todas las localidades rurales* - *Postas rurales: Alqui, San José, Pureo, Apeche, Contuy, Isla Acuy.* - *Estaciones médicas rurales.* - *Escuelas rurales*
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí *Turbera de Lelbún y Humedales de la comuna*
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Incendios Forestales No. *Las estadísticas espaciales de CONAF son referidas solamente a los períodos estivales, el último considerado es el de la temporada estival 2024-2025.*

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*

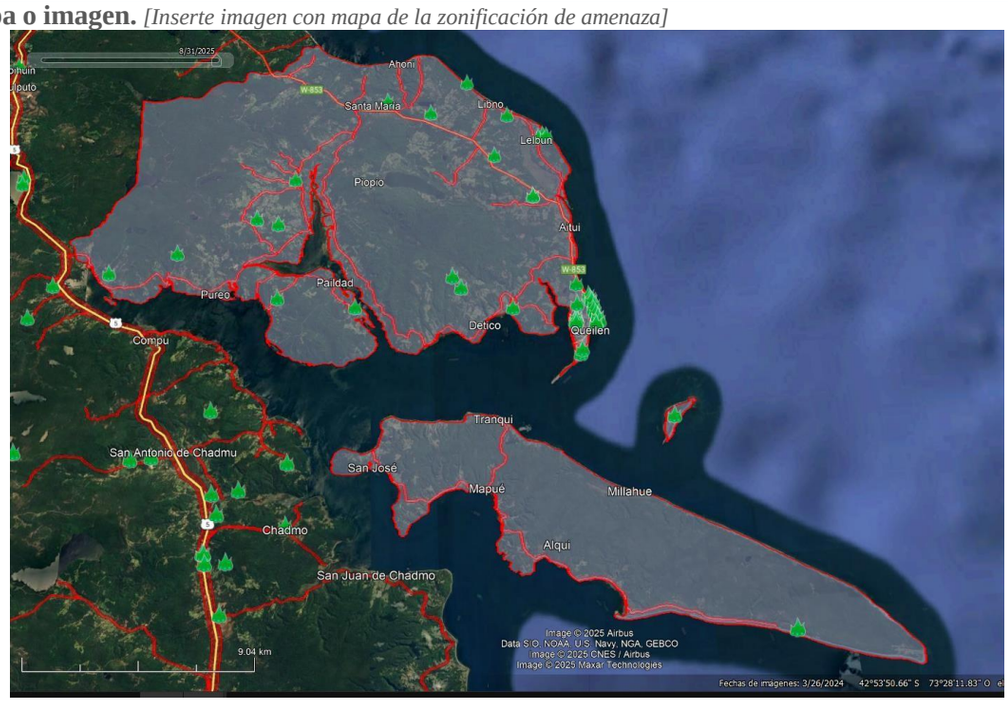

9.Fuente de Información	Departamento de Protección de Incendios Forestales DEPRIF CONAF Provincia de Chiloé

N° 3	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Remoción en Masa
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí, se han registrado deslizamientos y pequeños flujos de tierra asociados a saturación de suelos tipo ñadi y aperturas de caminos rurales, especialmente durante periodos de precipitaciones intensas como la Alerta Temprana Preventiva por precipitaciones que emitió SENAPRED en junio 2025, más no por remociones en masa mismas. (Puntos Críticos de Invierno 2024-2025).
3. Localidades, sector, área, expuesta	• Borde costero sector Costanera (pendientes pronunciadas). • Sectores rurales con caminos intervenidos. • Localidades con pendientes superiores a 30°.
4. Población estimada expuesta	1.138 personas aporx
5.Infraestructura crítica expuesta	*- Caminos rurales de conectividad principal.* *- Acceso a muelles y puerto.* *- Viviendas en sectores de pendiente.*
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Principalmente acantilados costeros, suelos ñadis y zonas de bosque nativo.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. Existen registros de cortes de ruta por pequeños deslizamientos y saturación de suelos durante eventos de lluvias intensas.
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	
9.Fuente de Información	Talleres de microzonificación del riesgo (Julio 2025). Informes Puntos Críticos SENAPRED 2024-2025. Levantamientos en terreno GEORIESGOS (Febrero 2025).
N° 4	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Marejadas por Vientos Fuertes
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí, se han registrado cierres preventivos de puertos y suspensión de conectividad marítima producto de marejadas y ráfagas intensas. Dentro de los registros más recientes se cuentan las marejadas del 2017, y una alerta temprana preventiva en enero 2023 por marejadas anormales.
3. Localidades, sector, área, expuesta	• Borde costero urbano. • Muelles y puerto de Queilén. • Islas Acuy y Tranqui.
4. Población estimada expuesta	1.707 personas aprox
5.Infraestructura crítica expuesta	- *Infraestructura portuaria insular* - *Conectividad marítima (barcazas, embarcaciones mayores).* - *Embarcaciones menores.*
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Borde costero, humedales estuarinos y ecosistemas marinos.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. No figura como punto crítico estructural permanente, pero genera suspensión de conectividad.
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	
9.Fuente de Información	Comunicados Armada de Chile a partir de alertas Dirección Meteorológica de Chile. Talleres microzonificación 2025. Alcalde de Mar comuna de Queilen. Registros de Prensa escrita y audiovisual: Canal Vértice TV
N° 5	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Marea Roja

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sí. El Ministerio de Salud decretó Alerta Sanitaria por Marea Roja en mayo del 2016, Febrero del 2018 y Julio del 2019, que generaron impactos productivos y sanitarios, incluyendo mortandad masiva de peces.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el borde costero comunal. Sectores de actividad pesquera y mitilicultura.
4. Población estimada expuesta	2.845 personas aprox
5.Infraestructura crítica expuesta	*- Infraestructura pesquera artesanal.* *- Plantas de proceso.* *- Puerto y muelles.*
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí *Turbera de Lelbún y Humedales de la comuna, además de ecosistemas marinos, recursos bentónicos y zonas de cultivo.*
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	*No aplica*
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	 • LISTADO **Marea Roja: Decretan cierre preventivo del borde oceánico desde Chiloé hasta Los Ríos** 20 Abril 2016 *Ya hay un caso de un hombre de 41 años de la comuna de Maullín, intoxicado al consumir mariscos crudos con marea roja y quien tuvo un cuadro de parálisis facial y en sus extremidades.* Equipo El Repuertero > Editor Comparte: Tras una reunión del Comité Operativo de Emergencias, convocada hoy miércoles a las 16.30 hrs, debido a la contingencia por presencia de toxina paralizante de marea roja en la provincia de Chiloé y su rápida expansión en la provincia de Llanquihue, las autoridades de salud decidieron decretar el cierre preventivo del borde costero oceánico, desde el extremo sur de Chiloé, hasta el límite con la región de Los Ríos, por el norte. La prohibición de extracción de mariscos se suma a los cierres ya realizados y comprendidos en los sectores de Ensenada Codihue Chayahue y Abtao, sectores pertenecientes a la comuna de Calbuco. El Intendente Regional, Leonardo De la Prida mencionó que, "ya habíamos tenido antecedentes que daban cuenta que en el sector de Chayahué, en la comuna de Calbuco, durante el fin de semana se habían tomado resoluciones respecto a sectores determinado de esa comuna, pero con los últimos antecedentes, más la persona intoxicada, nos hacen tomar medidas extremas, a lo menos hasta que podamos ir analizando el comportamiento de la marea roja. Lamentablemente por los antecedentes que manejamos, podría seguir aumentando, por ello hemos decidido prohibir la extracción y desembarco desde el límite norte de la región hasta el sector de Cucao en Chiloé y la costa interior del Canal de Chacao, es decir Carelmapu, la zona de Calbuco hasta la Isla Huar"...
9.Fuente de Información	*Mesa Comunal de Marea Roja (2019-2025).* *SERNAPESCA.* *SEREMI de Salud.* *Notas de Prensa*
N° 6	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Fenómenos Hidrometeorológicos (Precipitaciones extremas, vientos fuertes, heladas)
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Eventos recurrentes de precipitaciones intensas, heladas que afectan agricultura familiar y vientos fuertes que generan cortes de energía. Las alertas más recientes emitidas fueron la del pasado 28 de marzo 2026 por evento meteorológico, y en junio 2025 alerta preventiva por precipitaciones.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Cobertura comunal completa.
4. Población estimada expuesta	5.690 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	*- APRs de todas las localidades rurales* *- Postas rurales: Alqui, San José, Pureo, Apeche, Contuy, Isla Acuy.* *- Estaciones médicas rurales.* *- Escuelas rurales*

	- Hospital de Queilén *- Red eléctrica* *- Caminos rurales.* *- Viviendas aisladas.*
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí *Turbera de Lelbún y Humedales de la comuna, bosque nativo y borde costero.*
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí *Registros de anegamientos y cortes de ruta*
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]* 	
9. Fuente de Información	SENAPRED (Puntos Críticos 2024-2025). Alertas Dirección Meteorológica de Chile. Talleres microzonificación 2025.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	*Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz*
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.*
3. Acción Estratégica	*Adquisición de equipos de radio VHF para miembros municipales del COGRID Comunal.*
4. Tipo de Acción	*No Estructural*
5. Descripción de la Acción Estratégica	*Implementar un medio complementario de comunicaciones entre los funcionarios municipales que forman parte del COGRID, con foco en la comunicación por radios VHF de los departamentos municipales que participan de las emergencias.*
6. Resultado(s) Esperado(s)	Encargado GRD y Emergencias comunales conectados con otros organismos de emergencia comunal mediante radiofrecuencia.
7. Medio de Verificación	Facturas y Orden de compra radios VHF
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *Tsunami* ☒ *Sismo* ☒ *Remoción en Masa* ☒ *Volcánica* ☒ *Inundación* ☒ *Materiales Peligrosos* ☒ *Incendios Estructurales* ☒ *Incendios Forestales* ☐ *Otra Amenaza* La acción considera el uso de esta alternativa de comunicación ante cualquier amenaza o peligro que se presente en el territorio comunal.
9. Cobertura/Público Objetivo	*Indique la cobertura territorial-administrativa beneficiada. La cobertura de comunicación de radios VHF permite cobertura comunal, cuando sean más de uno os ocupantes, y puedan estar reportando desde una localidad rural al centro urbano donde se puede establecer la central de comunicaciones para los operadores de terreno.*
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* 02-05-2026 *Fecha de término:* 31-12-2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: 1 año a partir de la postulación al fondo y de recepcionar los recursos para la compra de los equipos.
11. Responsable(s)	*Encargado de GRD comunal*
12. Colaborado(res)	*Encargado de Emergencias, Bomberos de Queilen (para capacitación en uso de los equipos)*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☒ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento* Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2026 – Línea Seguridad Ciudadana y Protección Civil, del Gobierno Regional de Los Lagos. Monto estimado $6.000.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO, ya que el vigente caducó (2020-2024)
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí Acción estratégica N°5 PRRD Los Lagos: Desarrollo Proyecto de Sistema Integral de Monitoreo y Coordinación de Emergencias

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No.
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	*Fortalecer la Gobernanza en la GRD*	
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.*	
3. Acción Estratégica	*Capacitar al personal municipal y COGRID en materias normativas y operacionales de la GRD*	
4. Tipo de Acción	*No Estructural*	
5. Descripción de la Acción Estratégica	*Capacitar a todos los miembros del COGRID y funcionarios municipales vinculados a la GRD en el marco normativo, legislativo y operacional del SINAPRED comunal, fortaleciendo así sus capacidades comunales en la materia.*	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Todos los miembros COGRID y funcionarios municipales vinculados a la GRD en todos sus ciclos comprenden la terminología, el marco normativo y los pasos a seguir para una óptima reducción del riesgo de desastres en la comuna.	
7. Medio de Verificación	Certificados de cursos aprobados para cada funcionario y miembro del COGRID	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *X Tsunami* ☒ *X Sismo* ☒ *X Remoción en Masa* ☒ *X Volcánica* ☒ *X Inundación* *X Materiales Peligrosos* *X Incendios Estructurales* *X Incendios Forestales* ☒ *X Otra Amenaza*	
	La acción considera el uso de este conocimiento conceptual y técnico para todas las amenaza o peligros que se presente en el territorio comunal y en todas las fases del ciclo de riesgos de desastres.	
9. Cobertura/Público Objetivo	COGRID Comunal y funcionarios municipales vinculados a la GD y emergencias.	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*02-05-2026*
	Fecha de término:	*01-12-2026*
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: 8 meses. Corto plazo	
11. Responsable(s)	*Encargado de GRD comunal*	
12. Colaborado(res)	*Todas las direcciones municipales con competencia en la GRD y administración municipal, quienes facilitarán el acceso a la plataforma de la Academia SENAPRED en línea.*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ *X Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	La elaboración de cursos de la Academia SENAPRED en línea no considera un costo adicional, ya que los cursos se dictan de manera gratuita y en modalidad virtual.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO, ya que el vigente caducó (2020-2024)	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de la preparación ante desastres para una respuesta eficaz	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí.
	Dentro de la Dimensión Gobernanza, se menciona la Capacitación Comunal como una de las recomendaciones del informe de FSR de agosto 2025.	
N°3	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	*Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz*	
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Desarrollar e implementar los Planes Comunales de Emergencia y sus Anexos, según lo indicado en Ley N°21.364 y lineamientos de SENAPRED.*	
3. Acción Estratégica	*Elaboración del Plan Comunal de Emergencia por el mismo municipio*	
4. Tipo de Acción	*No Estructural*	
5. Descripción de la Acción Estratégica	*Elaboración y actualización del Plan Comunal de Emergencia bajo parámetros y formato de la nueva ley (21.364), dada la capacitación en línea de los cursos SENAPRED, y siguiendo las acciones ya realizadas en las emergencias suscitadas durante el 2025.*	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Actualización del Plan Comunal de Emergencia aprobado por SENAPRED y el COGRID comunal y puesto en vigencia mediante decreto alcaldicio.	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio del Plan Aprobado y difundido en la página web municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *X Tsunami* ☐ *Sismo* ☒ *X Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☒ *X Inundación* *X Materiales Peligrosos* *X Incendios Estructurales* *X Incendios Forestales* ☐ *Otra Amenaza*	
	La aprobación del plan considera el despliegue de capacidades comunales desde una perspectiva multi-amenaza y multi-emergencias.	
9. Cobertura/Público Objetivo	*Indique la cobertura territorial-administrativa beneficiada. La cobertura del presente plan es de tipo comunal de acuerdo a lo que establece la ley y los instrumentos de GRD bajo la ley 21.364. El público objetivo son todas las personas residentes y visitante de la comuna de Queilén.*	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*02-05-2026*
	Fecha de término:	*02-05-2027*
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: El plazo para esta acción es de 12 meses desde el inicio de su elaboración, de forma paralela a las capacitaciones de la academia SENAPRED hasta una vez que el proceso de aprobación por parte de SENAPRED y el COGRID Comunal haya finiquitado.	
11. Responsable(s)	*Encargado de Emergencias y Encargado GRD Queilén.*	
12. Colaborado(res)	*Bomberos de Queilen, Carabineros de Queilen, Armada de Quilen, y todos quienes tengan funciones y roles en respuesta a las emergencias decretadas por ley o por voluntad, y que permitan el despliegue de las competencias comunales*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un ☒ *X Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	La Elaboración del Plan Comunal de Emergencia por parte del Municipio responde a una medida de gestión interna que no implica un presupuesto extra, dado que éste se realizará como parte de las funciones que competen al Encargado de Emergencias y de GRD, dentro de las horas de trabajo remuneradas.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO, ya que el vigente caducó (2020-2024)	

15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de la preparación ante desastres para una respuesta eficaz	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	La presente acción estratégica se vincula con las recomendaciones del Informe de FSR para la comuna de Queilén 2025 en cuanto a su Dimensión de Condiciones Socioeconómicas y Demográficas conforme se sugiere el levantamiento de un catastro de población vulnerable ante amenazas específicas, detalle que se debe incluir en el PCE asignando responsables de cada acción, además de la Dimensión Gobernanza, en la que se recomienda mantener actualizados y vinculados los instrumentos para la GRD en la comuna con los otros instrumentos de la comuna, situación que es más factible si se hace desde el mismo municipio.	
N°4	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	*Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz*	
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Asegurar que las acciones en la fase de respuesta que realice el sistema comunal, incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios.*	
3. Acción Estratégica	*Talleres de microzonificación de los riesgos de desastres presentes en la comuna y capacitación en el Plan Familia Preparada con miembros de la comunidad.*	
4. Tipo de Acción	*No Estructural*	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción estratégica consistrá en la realización de talleres participativos de microzonificación del riesgo de desastres y capacitación en el Plan Familia Preparada, dirigidos a miembros de la comunidad de Queilén. La ejecución contempla: - Convocatoria abierta a la comunidad. - Desarrollo de al menos 1 jornadas participativa en el sector urbano y en las Islas Tranqui y Acuy. - Aplicación de metodología AIDEP para identificación comunitaria de amenazas, vulnerabilidades y capacidades. - Capacitación en el Plan Familia Preparada para fortalecer la preparación ante emergencias a nivel doméstico. - Levantamiento de información territorial para insumo del Plan de Emergencia Comunal - Registro formal de asistencia y sistematización de resultados. La actividad será coordinada por el municipio en articulación con la Unidad de Emergencias, DIDECO y algunos programas territoriales como PDTI y PRODESAL.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Realización de 3 talleres participativos de microzonificación. - Capacitación de al menos 40 personas de la comunidad en enfoque RRD y Plan Familia Preparada. - Elaboración de actas y listas de asistencia firmadas. - Incorporación de insumos comunitarios en el diagnóstico territorial del PRRD.	
7. Medio de Verificación	- Listas de asistencia firmadas - Actas de talleres. - Registro fotográfico. - Informe de sistematización técnica incorporado al Plan de Emergencia Comunal	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *Tsunami* ☒ *Sismo* ☒ *Remoción en Masa* ☒ *Volcánica* ☒ *Inundación* *X Materiales Peligrosos X Incendios Estructurales X Incendios Forestales* ☒ *Otra Amenaza*	
	La acción considera el uso de metodologías AIDEP particularmente la de microzonificación de todos los riesgos, previa capacitación en su definición. Por lo que considera todas las amenazas presentes en el territorio comunal.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Dirigido a toda la comunidad y representantes de la sociedad civil de Queilen.	
	Fecha de inicio:	*01-09-2026*

10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de término:*	*28-02-2027*
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: 6 meses	
11. Responsable(s)	*Encargado de Emergencias Comunal y GRD.*	
12. Colaborado(res)	*Programas PDTI, PRODESAL y DIDECO para convocatoria. Unidad de Medioambiente para apoyo logístico y de relatoría.*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): *X Financiamiento de Nivel Comunal* *Financiamiento de Nivel Sectorial* *Financiamiento de Nivel Regional* *Financiamiento de Nivel Internacional* *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	El financiamiento ya estaba incluido en las actividades de ambos organismos colaboradores por tanto sólo se realizó una gestión municipal para vincular a estos 3 actores: Consultora, Inmobiliaria y Sociedad civil.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO, ya que el vigente caducó (2020-2024)	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Dentro de la línea Fomento de la cultura preventiva y auto aseguramiento se menciona la implementación de programas preventivos como el Plan Familia Preparada y la microzonificación.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí.
	Dentro de la Dimensión Gobernanza, se menciona la participación ciudadana en la construcción de los instrumentos de GRD comunal.	
N°*5*	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	*Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz*	
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Fortalecer los sistemas comunales de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones*	
3. Acción Estratégica	*Evacuación preventiva de la población vulnerable expuesta a los riesgos más latentes en zonas densificadas como la zona urbana, específicamente de los adultos mayores del hogar de ancianos Cecilia Miranda que se ubican bajo la cota 30 msnm expuestos a la amenaza de tsunami, entre otras multi-amenazas tales como incendios estructurales, sismos, alerta volcánica (caída de cenizas, etc).*	
4. Tipo de Acción	*No Estructural*	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción estratégica consiste en la implementación de un procedimiento de evacuación preventiva para población vulnerable expuesta a amenazas de tsunami y otros riesgos en la zona urbana de Queilén, particularmente los adultos mayores residentes del Hogar de Ancianos Cecilia Miranda, ubicado bajo la cota 30 msnm. La ejecución contempla: - Identificación y actualización del catastro de personas residentes en el establecimiento. - Coordinación con el Hogar de Ancianos, Dirección de Desarrollo Comunitario y Encargado Comunal de Emergencias. - Definición de ruta de evacuación segura hacia zona sobre cota 30 msnm. - Coordinación con Carabineros y Red de Salud para apoyo en traslado. - Activación del procedimiento ante alerta preventiva de tsunami emitida por SENAPRED. Registro del proceso de evacuación y evaluación posterior del procedimiento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Procedimiento formal de evacuación preventiva definido y documentado. • Catastro actualizado de residentes del Hogar de Ancianos. • Ruta de evacuación validada por el COGRID Comunal. • Al menos un ejercicio o activación preventiva registrada durante la vigencia del plan. • Registro documental del proceso de evacuación preventiva realizado.	

7. Medio de Verificación	• Acta de coordinación interinstitucional. • Catastro de residentes actualizado. • Plano o croquis de ruta de evacuación. • Registro fotográfico o acta de evacuación preventiva. • Informe del Encargado Comunal de Emergencias
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *X Tsunami* ☒ *X Sismo* ☒ *X Remoción en Masa* ☒ *X Volcánica* ☒ *X Inundación* *X Materiales Peligrosos* *X Incendios Estructurales* *X Incendios Forestales* ☒ *X Otra Amenaza*
	La aprobación del plan considera el despliegue de capacidades comunales desde una perspectiva multi-amenaza y multi-emergencias.
9. Cobertura/Público Objetivo	*Indique la cobertura territorial-administrativa beneficiada.* La cobertura de la presente acción es para aquella población más vulnerable expuesta al peligro de tsunami, es decir, la que reside bajo la cota 30 msnsm en zona urbana de la comuna de Queilen.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *30-07-2026* *Fecha de término:* *31-07-2027* El plazo para esta acción es de 1 año, para que se realicen al menos 2 simulacros del ejercicio de evacuación temprana preventiva de los adultos mayores y personas con movilidad reducida que se localizan en las zonas de alto riesgo de la comuna, activando de manera oportuna la respuesta por parte de los organismos de emergencia comunal. El primero de ellos se realizó durante la activación de alerta roja por amenaza de tsunami el 30 de julio 2025.
11. Responsable(s)	*Encargado GRD de Queilen.*
12. Colaborado(res)	*Bomberos de Queilen, Carabineros de Queilen, Armada de Quilen, y todas las dependencias municipales que cumplan funciones y roles en respuesta a las emergencias decretadas por ley o por voluntad, y que permitan el despliegue de las competencias comunales.*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un ☒ *X Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento* *El financiamiento es comunal, toda vez que se ponen a disposición vehículos de transporte para el traslado de esta población hacia zonas seguras.*
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO, ya que el vigente caducó (2020-2024)
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. — Sí Fortalecimiento de la preparación ante desastres para una respuesta eficaz
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. — Sí La presente acción estratégica se vincula con las recomendaciones del Informe de FSR para la comuna de Queilén 2025 en cuanto a su Dimensión de Condiciones Socioeconómicas y Demográficas conforme se sugiere el levantamiento de un catastro de población vulnerable ante amenazas específicas, además de la Dimensión Gobernanza, en la que se recomienda desarrollar capacidades en la comunidad para una mayor resiliencia.

N°6	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	*Comprender el Riesgo de Desastres*
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Fortalecer el conocimiento comunal sobre amenazas, vulnerabilidades, exposición e infraestructura crítica para la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.*

3. Acción Estratégica	*Elaboración de Catastro Comunal Georreferenciado de Infraestructura Crítica y Población Vulnerable Expuesta a Amenazas Prioritarias.*	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Levantar y sistematizar en formato digital (planilla Excel y soporte cartográfico simple en Google Earth o SIG básico municipal) un catastro actualizado que identifique: - Infraestructura crítica expuesta bajo cota 30 msnm. - Personas mayores de 65 años en zonas de riesgo. - Personas con discapacidad o movilidad reducida. - Viviendas dependientes de abastecimiento por camión aljibe. - Sectores rurales con riesgo recurrente de remoción en masa o inundación. El catastro será validado por el COGRID Comunal y actualizado anualmente.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Existencia de una base de datos comunal validada que permita priorizar evacuaciones preventivas, acciones de mitigación y planificación de recuperación post desastre.	
7. Medio de Verificación	• Base de datos digital consolidada. • Mapa comunal multi-amenaza actualizado. • Acta de validación COGRID.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *X Tsunami* ☒ *X Sismo* ☒ *X Remoción en Masa* ☒ *X Volcánica* ☒ *X Inundación* ☒ *X Materiales Peligrosos* ☒ *X Incendios Estructurales* ☒ *X Incendios Forestales* ☐ *Otra Amenaza*	
	La acción contribuye al análisis integral de amenazas múltiples presentes en el territorio comunal.	
9. Cobertura/Público Objetivo	*Indique la cobertura territorial-administrativa beneficiada. Cobertura comunal completa, con énfasis en zona urbana bajo cota 30 msnm y localidades insulares (Isla Acuy e Isla Tranqui).*	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*01-06-2026*
	Fecha de término:	*31-12-2026*
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: 6 meses. Mediano plazo	
11. Responsable(s)	*Encargado GRD Comunal.*	
12. Colaborado(res)	*DESAM, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Obras Municipales.*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): *X Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	La acción se ejecutará mediante gestión interna, utilizando recursos humanos municipales existentes. No implica costo adicional.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: Será propuesta para incorporarse en la próxima actualización del PLADECO.	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Se vincula con el fortalecimiento del conocimiento del riesgo territorial.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Se vincula con las dimensiones de Condiciones Socioeconómicas y Gobernanza del Informe FSR 2025.	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	*Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia*	
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Fortalecer la planificación territorial incorporando criterios de reducción del riesgo de desastres en instrumentos de planificación comunal.*	
3. Acción Estratégica	*Incorporación del Enfoque de RRD en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal.*	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Emitir informe técnico municipal que incorpore antecedentes del PRRD y del catastro de amenazas para ser considerados en la actualización del PRC, incluyendo: • Zonificación de áreas bajo cota 30 msnm. • Delimitación de interfaz urbano-forestal. • Identificación de zonas de restricción por pendiente. • Protección de humedales y turberas como áreas ambientalmente sensibles.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Integración formal de criterios de riesgo en el nuevo PRC comunal.	
7. Medio de Verificación	• Oficio enviado a equipo consultor PRC. • Acta municipal que respalde la incorporación en las bases técnicas de licitación, respaldadas por lo estipulado en la DDU 510MINVU.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *X Tsunami* ☐ *Sismo* ☒ *X Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☒ *X Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☒ *X Incendios Estructurales* ☒ *X Incendios Forestales* ☐ *Otra Amenaza*	
9. Cobertura/Público Objetivo	*Indique la cobertura territorial-administrativa beneficiada. Cobertura urbana y rural de la comuna de Queilén.*	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*02-05-2026*
	Fecha de término:	*31-12-2026*
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: 8 meses	
11. Responsable(s)	*Director de Obras Municipales y Encargado GRD Comunal.*	
12. Colaborado(res)	*Equipo consultor PRC y COGRID.*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): *X Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Acción administrativa sin costo adicional.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: Será propuesta para incorporarse en la próxima actualización del PLADECO.	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Se vincula con planificación territorial resiliente	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Se vincula con la Dimensión Ordenamiento Territorial (FSR 2025).	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	*Fomentar una Recuperación Sostenible*
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Establecer lineamientos comunales para una recuperación post desastre con enfoque social, territorial y ambiental.*
3. Acción Estratégica	*Elaboración de Protocolo Comunal de Recuperación Post-Desastre con Enfoque Territorial y Social.*
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar un protocolo comunal que establezca: • Priorización de adultos mayores y personas con discapacidad. • Coordinación con INDAP y SERNAPESCA ante emergencias productivas (marea roja). • Lineamientos de gestión de residuos post-emergencia. • Recuperación de servicios básicos y conectividad insular. El protocolo será incorporado como anexo del Plan Comunal de Emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Existencia de lineamientos formales para orientar la fase de recuperación post desastre en la comuna.
7. Medio de Verificación	• Documento protocolizado. • Decreto alcaldicio que lo incorpore como anexo.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ *X Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☒ *X Incendios Forestales* ☐ *Otra Amenaza* Otras amenazas: Marejadas, Marea Roja y Escasez Hídrica
9. Cobertura/Público Objetivo	Población total comunal, con especial atención a población vulnerable y sectores productivos pesqueros y agrícolas.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* 01-07-2026 *Fecha de término:* 31-12-2026 6 meses
11. Responsable(s)	*Encargado GRD Comunal.*
12. Colaborado(res)	*DIDECO, DESAM, SERNAPESCA, INDAP, Armada.*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☒ *X Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento* *Acción de gestión interna sin costo adicional.*
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO, ya que el vigente caducó (2020-2024).
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. — Sí Acción estratégica N°5 PRRD Los Lagos: Fortalecimiento de la resiliencia territorial.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. — Sí.

	Se relaciona con las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales y Condiciones Socioeconómicas del FSR 2025.
N°9	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	*Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia*
2. Objetivo Estratégico Comunal	*Mejorar las vías de acceso y salida para vehículos de emergencia de las islas, así como la evacuación de la población de la isla ante situaciones de emergencia que requieran de una rápida evacuación.*
3. Acción Estratégica	*Tomar contacto y coordinar reuniones con la Dirección de Obras Portuarias del MOP, para incorporar el enfoque de la GRD en el diseño del proyecto de una Rampa Vehicular en el sector San José de la sla Tranqui.*
4. Tipo de Acción	Medida estructural (intervención física preventiva).
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción consiste en tomar contacto y coordinar reuniones con los profesionales de la DOP del MOP a cargo del diseño y ejecución de la obra de construcción de una rampa de acceso vehicular en el sector San José de la Isla Tranqui, para de esta manera, velar por la necesidad de incorporar el enfoque de la GRD en el diseño y ejecución del proyecto, ya que ésta obra no sólo facilitará el acceso y salida de vehículos particulares o embarcaciones, sino que también es sumamente importante para la entrada y salida de vehículos de emergencia como Carros Bomba, Ambulancias o maquinaria para la emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	• Rampa de acceso vehicular con un diseño estándar que considere la entrada y salida de vehículos de emergencia, y evacuaciones masivas ante eventos de desastres.
7. Medio de Verificación	- Registro de reuniones - Participación de la GRD Municipal en instancias de consulta ciudadana.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Otra Amenaza*
	Todas las amenazas que requieran de una evacuación de la isla tanto de su población, como de vehículos de emergencia.
9. Cobertura/Público Objetivo	Sectores rurales de la Isla Tranqui identificados en el diagnóstico territorial del PRRD como áreas de alta vulnerabilidad.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *02-05-2026* *Fecha de término:* *02-05-2027* Indique la temporalidad de la acción estratégica: 1 año
11. Responsable(s)	*Encargado Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres* *Dirección de Obras Municipales*
12. Colaborado(res)	- Dirección de Obras Municipales (DOM): validación técnica de ubicación y requerimientos mínimos para que pueden hacer ingreso vehículos de emergencia. - Encargado Comunal de Emergencias / GRD: toma contacto, participa y propone reuniones de vinculación entre ambas instituciones. - Dirección de Tránsito y Transporte Público: apoyo técnico en definición de estándares que incluyan el enfoque de la GRD. - MOP – Dirección de Vialidad (Provincia de Chiloé) cuando corresponda,
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*

	Financiamiento de nivel sectorial. La acción será financiada mediante presupuesto del MOP, específicamente del programa de Infraestructura Portuaria de Conectividad del MOP, como parte del Plan Territorial de Zonas Rezagadas, territorios insulares y aislados del Mar interior de Chiloé.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica se encuentra alineada con el PLADECO vigente, en el eje de: - Seguridad Pública y Protección Civil. - Desarrollo Territorial Sustentable. - Gestión Preventiva del Riesgo. Contribuye a fortalecer la resiliencia comunal y la protección de la población ante amenazas naturales identificadas en el diagnóstico territorial.	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	La acción se encuentra vinculada con los lineamientos del Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Los Lagos, particularmente en: • Fortalecimiento de medidas estructurales de prevención. • Reducción de exposición de la población ante amenazas naturales. • Incorporación del enfoque preventivo en la planificación territorial.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Se relaciona con las dimensiones de Ordenamiento Territorial y Gobernanza del FSR 2025.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	**1.3-COMUNA**	QUEILÉN
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		**1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**	MARCOS NAHUELQUIN
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		**1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO**	.
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN			

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	**2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA** [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	**2.3-RESULTADO ESPERADO** [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	**2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN** [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	**2.5-Fecha de Inicio** (DD/MM/AAAA)	**2.6-Fecha de Término** (DD/MM/AAAA)	**2.7-ESTADO**	**2.8-OBSERVACIONES** [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Adquisición de equipos de radio VHF para miembros municipales del COGRID Comunal.	Encargado GRD y Emergencias comunales conectados con otros organismos de emergencia comunal mediante radiofrecuencia.	Orden de compra y facturas de su adquisición	02-05-2026	31-12-2026	No iniciada en plazo	Se espera que el fondo mencionado abra durante el año que viene la glosa presupuestaria para la adquisición de insumos de este tipo.

2	Capacitar al personal municipal y COGRID en materias normativas y operacionales de la GRD	Todos los miembros COGRID y funcionarios municipales vinculados a la GRD en todos sus ciclos comprenden la terminología, el marco normativo y los pasos a seguir para una óptima reducción del riesgo de desastres en la comuna.	Certificados de cursos aprobados para cada funcionario y miembro del COGRID	02-05-2026	01-12-2026	No iniciada. En el plazo	Si bien el COGRID tuvo su primera capacitación en uno de los cursos de SENAPRED, como parte de las actividades dentro del desarrollo del presente Plan, se espera que el resto de funcionarios municipales con competencia en la respuesta de emergencias, y los miembros del COGRID se incorporen a los cursos on line de la academia SENAPRED para así fortalecer sus capacidades en cuanto la GRD.

3	Elaboración del Plan Comunal de Emergencia por el mismo municipio	Actualización y aprobación del Plan Comunal de Emergencia en el 2026.	Informe técnico de aprobación SENAPRED y Decreto alcaldicio emitido.	**02-05-2026**	**02-05-2027**	Iniciada en plazo	Como el COGRID ya se conformó, y ante la alerta roja preventiva de tsunami emitida por SENAPRED el 30 de julio del presente año (2025), los protocolos, acciones y medidas que se tomaron de manera emergente, propició el ejercicio que debe tenerse contemplado en el PCE, por tanto, los actuales miembros y funcionarios, estarían en condiciones de poder asumir ellos mismos la elaboración o sistematización del PCE, porque ya hicieron el ejercicio. A partir del presente instrumento, que se consideró como línea base del riesgo comunal, se designó la elaboración del Plan de Emergencia Comunal al encargado de Emergencias de Queilen, como parte de sus funciones. Por tanto, no será necesaria la contratación de una consultora externa, dado que la información y los recursos humanos se encuentran operativos a nivel municipal.

4	Talleres de microzonificación de los riesgos de desastres presentes en la comuna y capacitación en el Plan Familia Preparada con miembros de la comunidad.	La comunidad participa como agente activo la elaboración del Plan de RRD de su comuna, y en el Plan Familia Preparada.	Lista de asistencia a los talleres de microzonificación y Plan Familia Preparada	**01-09-2026**	**28-02-2027**	Iniciada en plazo	Durante el mes de julio se desarrollaron 2 talleres de microzonificación de riesgos de desastres con personas de la comunidad, contando con una gran convocatoria, en la que el municipio logró vincular de manera estratégica a la consultora que estaba desarrollando el PRRD con la inmobiliaria que se encontraba desarrollando el programa de acompañamiento de las viviendas DS 49 SERVIU de la población Altos de Ñida, quien ya había capacitado a los beneficiarios en el Plan Familia Preparada, ampliando así las capacidades de resiliencia de los residentes de esta comunidad en particular, y haciendo partícipes al resto de la comunidad en materia de microzonificación del riesgo de desastres, a los que además se les capacitó en el enfoque de la RRD bajo metodología AIDEP.

5	Evacuación preventiva de la población vulnerable expuesta a los riesgos más latentes en zonas densificadas de la zona urbana, específicamente de los adultos mayores del hogar de ancianos Cecilia Miranda que se ubica bajo la cota 30 msnm expuesta al riesgo de tsunami.	Se evacúa de manera preventiva, ordenada y bajo control a la población vulnerable de las zonas de exposición trasladándolas hacia los puntos de encuentro y zonas seguras.	Minuta de medidas de respuesta tomadas en el COGRID ante la activación de una alerta preventiva. Registros en prensa e informe alfa.	**30-07-2026**	**31-07-2027**	Iniciada en plazo	La acción propuesta se inició como medida preventiva ante la activación de la alerta roja por amenaza de tsunami el 30 de julio del presente año (2025), con éxito en cuanto a la forma de proceder y colaboración de parte de todos los involucrados (COGRID, municipio, organismo de emergencia comunal), por lo que la práctica de simulacros con evacuación preventiva de la población vulnerable se espera pueda volver a ejercitarse dentro del año siguiente, para de esta forma asegurar una respuesta oportuna y eficiente en caso de eventos posteriores.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

6	Elaboración de Catastro Comunal Georreferenciado de Infraestructura Crítica y Población Vulnerable Expuesta a Amenazas Prioritarias.	Existencia de una base de datos comunal validada que permita priorizar evacuaciones preventivas, acciones de mitigación y planificación de recuperación post desastre.	Base de datos digital consolidada, mapa comunal actualizado y acta de validación COGRID.	**01-06-2026**	**31-12-2026**	No iniciada. En plazo	La acción se ejecutará mediante gestión interna municipal, utilizando información levantada en el PRRD y antecedentes del Informe de Factores Subyacentes del Riesgo 2025, permitiendo fortalecer la fase de mitigación y preparación.
7	Incorporación del Enfoque de RRD en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal.	Integración formal de criterios de reducción del riesgo de desastres en la actualización del PRC comunal.	Oficio técnico emitido al equipo consultor del PRC y acta municipal que respalde la incorporación de criterios de riesgo.	**02-05-2026**	**31-12-2026**	No iniciada. En plazo.	La acción se ejecutará como gestión administrativa y técnica municipal, en coordinación con el equipo consultor del PRC, incorporando antecedentes del PRRD y del catastro comunal de amenazas.
8	Elaboración de Protocolo Comunal de Recuperación Post-Desastre con Enfoque Territorial y Social.	Existencia de lineamientos formales que orienten la fase de recuperación post desastre en la comuna, priorizando población vulnerable y sectores productivos estratégicos.	Documento protocolizado e incorporado como anexo del Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio.	**01-07-2026**	**31-12-2026**	No iniciada. En plazo.	La acción permitirá fortalecer la fase de recuperación sostenible, incorporando enfoque social, ambiental y productivo, especialmente frente a eventos como tsunami, marejadas y marea roja.

9	Instalación de una rampa de acceso vehicular en el sector San José de la Isla Tranqui.	Rampa de acceso vehicular, que cuenta con un diseño que incorpora el enfoque de la GRD a través de un estándar que permite el acceso y salida de vehículos de emergencia de forma segura.	Participación en las instancias de consulta ciudadana. Registro fotográfico, Plano georreferenciado Informe técnico municipal.	**01-05-2026**	**01-05-2027**	No iniciada en plazo	La acción se encuentra programada para ejecución durante el año 2026, sujeta a disponibilidad presupuestaria municipal. Actualmente se encuentran identificados preliminarmente los puntos críticos de instalación conforme al diagnóstico territorial del PRRD.

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Las vulnerabilidades territoriales aquí identificadas se articulan con instrumentos sectoriales y ambientales cuando su naturaleza excede la competencia municipal directa, los cuales se resumen a continuación:

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Ocupación de viviendas en zonas bajo cota 30 msnm (exposición a tsunami)	Existe un porcentaje significativo de viviendas e infraestructura crítica localizadas bajo la cota 30 msnm, expuestas a amenaza de inundación por tsunami. El Plan Regulador Comunal vigente (1997, modificaciones 1998, 2004 y 2016) no contempla zonificación de riesgo ni restricciones normativas actualizadas conforme a la Ley 21.364 ni a la OGUC vigente.	La modificación de zonificación y restricciones normativas corresponde al instrumento Plan Regulador Comunal, cuya actualización depende de proceso licitatorio y aprobación MINVU. No es competencia directa del PRRD establecer prohibiciones de uso de suelo.
2- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Interfaz Urbano-Forestal sin infraestructura de mitigación (cortafuegos permanentes)	La zona urbana presenta continuidad de vegetación combustible con especies de alta inflamabilidad (espinillo, matorral, bosque nativo), aumentando la susceptibilidad a incendios forestales estructurales.	La construcción de cortafuegos estructurales permanentes requiere financiamiento sectorial (CONAF/MOP/FNDR) y recursos técnicos especializados. El municipio no cuenta con presupuesto estructural asignado actualmente para este fin
3- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]

Dependencia de conectividad marítima sin infraestructura de emergencia propia	La comuna depende de barcaza y embarcaciones privadas para conexión con Islas Acuy y Tranqui. No existe embarcación municipal multipropósito para evacuaciones o emergencias.	La adquisición de infraestructura marítima constituye proyecto de inversión mayor, que requiere financiamiento regional o sectorial y evaluación técnica de navegación. Por lo que no depende sólo de financiamiento comunal.
4- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Alta susceptibilidad del borde costero y sector productivo pesquero ante eventos de Marea Roja (Floraciones Algales Nocivas – FAN)	La comuna de Queilén presenta una alta dependencia económica de la pesca artesanal, mitilicultura y actividades acuícolas. La ocurrencia de eventos de Marea Roja (Floraciones Algales Nocivas – FAN), históricamente registrados en la Región de Los Lagos, genera impactos productivos, sanitarios y ambientales significativos, incluyendo vedas extractivas, pérdida de ingresos y riesgos para la salud pública. Dado que se trata de un fenómeno ambiental complejo, asociado a variables oceanográficas, climáticas y de cambio climático (temperatura superficial del mar, circulación oceánica, nutrientes), su mitigación estructural no depende exclusivamente de medidas comunales de gestión del riesgo.	La planificación de medidas de adaptación, diversificación productiva y fortalecimiento de resiliencia económica ante eventos FAN deberá ser abordada prioritariamente en el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) y sus respectivos planes de adaptación sectorial, en coherencia con la Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21.455). El PRRD, en tanto instrumento de mitigación y preparación ante desastres, no cuenta con competencias ni financiamiento estructural para intervenir en las causas ambientales del fenómeno.

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto AlcaldicioN°2005 del 05 de septiembre 2025	*Decreto alcaldicio que aprueba la conformación del COGRID Comunal de Queilen*
Comunicado DIRECTEMAR ARMADA de Chile	*Comunicado oficial de alerta de tsunami para la provincia de Chiloé a partir del terremoto en Rusia, con hora estimada de arribo a las costas de la Isla de Chiloé.*
Comunicado 30 de julio 2025 DESAM Queilen	*Comunicado que anuncia cierre de establecimientos de salud rurales y urbanas de atención primaria ante la alerta roja preventiva de tsunami*
Comunicado COGRID Comunal 30 de julio 2025	*Comunicado que anuncia medidas de acción ante la alerta roja preventiva de tsunami*
Plan de Reducción de Riesgos de Desastres de la Región de Los Lagos (Resolución Exenta 1733 del 2018)	*Resolución que aprueba el PRRD de la Región de los Lagos adjuntando Plan que contiene toda la Información referente a las acciones estratégicas definidas para la región en base al diagnóstico elaborado.*
Informe de Factores Subyacentes al Riesgo para la comuna de Queilen (08-2025)	*Informe que detalla todas las dimensiones que fueron analizadas y los resultados de la gradiente para la comuna de Queilen en cada una de ellas.*
Plan de Emergencia Comuna de Queilen (13-06-2022)	*Plan CE aprobado y decretado por alcaldía, que detalla toda la información detallada que debe contener este instrumento.*

SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED
MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

QUEILEN

LOS LAGOS

Dirección Regional de Los Lagos

INFORME TÉCNICO:	Tercera_Revisión
FECHA DE REVISIÓN:	23-04-2026
ESTADO FINAL / RESULTADO:	Recomendado Técnicamente
CÓDIGO INFORME TÉCNICO:	IF-PCRRD-10207-R3-04-2026
REVISOR(ES) DE LA PROPUESTA DE PLAN:	CGM
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO:	Cristian González Muñoz

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Ley N°21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SINAPRED, ha incorporado en su articulado una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres en el país y avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

Dicho marco legal, ha establecido el su **artículo 28°** que los niveles comunales elaboren un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe contar con el respectivo **Informe Técnico elaborado por SENAPRED**. Una vez recibida la recomendación técnica mediante Informe Técnico, se deberá contar con el acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la aprobación del Plan y su posterior formalización mediante decreto Alcaldicio.

El Informe Técnico se constituye como un **instrumento de evaluación y revisión** de los requisitos mínimos que debe cumplir el Plan, considerando para ello, la estructura dispuesta en su formato junto con su respectivo instructivo. A partir de ello, el Informe Técnico establece **criterios de evaluación** que son aplicados a la propuesta de Plan realizada por la comuna solicitante, y que permiten dar cuenta del logro de los requisitos mínimos solicitados por el Servicio para su recomendación técnica.

Cada criterio será evaluado como **"logrado"** en caso de presentar conformidad respecto de la información requerida, y será evaluado como **"no logrado"** en caso de presentar inconformidad respecto de la información requerida, en este último caso, el Servicio indicará las correcciones necesarias de realizar a uno o más capítulos/subcapítulos de la propuesta del Plan presentada.

El presente Informe Técnico establece que la evaluación será considerada como el pronunciamiento del Servicio, respecto a la recomendación técnica o de la no recomendación técnica de la propuesta de Plan, siendo **"Recomendado técnicamente"** cuando la totalidad de los criterios sean evaluados como **"logrados"**, y será **"No recomendado técnicamente"** cuando uno o más criterios sean evaluados como **"no logrados"**.

Para efectos del presente Informe Técnico, en caso de ser recomendada técnicamente la propuesta de Plan, la información contenida en esta es de exclusiva responsabilidad de la comuna solicitante, estableciendo explícitamente la exención de responsabilidad por parte del Servicio. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 21.364 en donde se establece que el Plan será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna, o por quien haya sido encomendada dicha función.

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

El presente Informe Técnico, establece un total de **09 criterios de evaluación** para el Plan Comunal para la RRD, los cuales luego de ser aplicados sobre la propuesta del Plan enviada, dan cuenta un porcentaje de logro correspondiente a: **100%**

A continuación, se indican los resultados obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación, en base a cada capítulo y subcapítulo del Plan:

Cuadro N°1: Resumen de resultados obtenidos en base a aplicación de criterios de evaluación

Capítulo /Subcapítulo	Criterio de Evaluación (CE)	Resultado	Porcentaje de Logro	Corrección
Evaluación General de la Propuesta de Plan.	N° 0	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	N° 1	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4.1. Cuadro Resumen de Identificación del Riesgo Comunal.	N° 2	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4.2. Ficha de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.	N° 3	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
	N° 4	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
5.1. Ficha de Acción Estratégica.	N° 5	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
	N° 6	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
6. Seguimiento del Plan.	N° 7	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
9. Vulnerabilidades Territoriales no abordadas en el presente plan.	N° 8	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones

En caso de que la propuesta de Plan haya sido no recomendada técnicamente, se adjunta al presente informe

3. OBSERVACIONES FINALES

A continuación, se entregan recomendaciones y sugerencias que el Servicio dispone de manera complementaria a los criterios de evaluación y que resultan atingentes.

N°	Tipo de Observación	Detalle
1	General	Se deben realizar los últimos ajustes vinculados a redacción y ortografía previo a su presentación al COGRID Comunal.

Mitzio Hugo Riquelme Salazar

Firmado digitalmente por Mitzio Hugo Riquelme Salazar
Fecha: 2026.04.23 15:46:49 -04'00'

Mitzio Riquelme Salazar - Director Regional

SENAPRED Los Lagos
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS

OFICIO N° 41

ANT.: Oficio N°00210 Municipalidad de Queilen, solicita revisión y aprobación del Plan GRD comuna de Queilen 2025 - 2027 corregido.

MAT.: Remite Informe Técnico tercera Revisión propuesta Plan Comunal para la RRD Queilen.

PUERTO MONTT, 23 de Abril de 2026

DE: MITZIO HUGO RIQUELME SALAZAR
DIRECTOR REGIONAL

A : MARCOS VARGAS OYARZÚN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

Junto con saludarle cordialmente, en el contexto de lo prescrito por el artículo 28 de la Ley 21.364, que establece la Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe ser presentado a SENAPRED para la elaboración del Informe Técnico, previo a su Aprobación. De acuerdo con lo anterior y realizado el proceso de revisión del Plan, se remite el Informe Técnico, Código: IF-PCRRD-10207-R3-04-2026 correspondiente a la Tercera Revisión del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Queilen.

Cabe destacar el trabajo realizado por la Municipalidad y el equipo encargado de la elaboración del Plan, que en esta tercera revisión y habiendo incorporado las correcciones, observaciones y recomendaciones efectuadas por parte de esta Dirección Regional, logra un 100% de cumplimiento en el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre de Queilen.

Por consiguiente y de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de la Ley 21.364, el Alcalde requerirá del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres para aprobar el presente instrumento GRD mediante Decreto Alcaldicio.

Saluda atentamente a Ud.

MINISTERIO DEL INTERIOR
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CHILE

Mitzio Hugo Riquelme Salazar
Director Regional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: MipK1uwLcDrDxn9PhyCCVQ==

MRS/ess

ID DOC : 22068844

Distribución:

1. Director Regional (DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS/ONEMI)
2. Marlene Del Carmen Oyarzo Vargas (SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS)
3. SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS
4. Cristian Alexis Gonzalez Muñoz (SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS/Departamento de Reducción del Riesgo de Desastres)
5. MARCOS VARGAS OYARZÚN (Cargo: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN)

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN
EMERGENCIA MUNICIPAL
Pedro Aguirre Cerda Nº 283Comuna de Queilén - Provincia de Chiloé - Región de Los Lagos
Fono Secretaria Municipal 065 – 2535302 Email: emergencias@muniqueilen.cl Web: www.muniqueilen.cl

Un Municipio para todos
Queilen
Ilustre Municipalidad

	ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL	**VERSIÓN:** **FECHA: 29-04-2026** **PÁGINA: 1 – 4.-**

EVENTO	Aprobación Plan Comunal GRD.
FECHA Y HORA DEL EVENTO	9:30 AM
PRESIDE LA REUNIÓN	Marcos Vargas Oyarzún.
SECRETARIO EJECUTIVO	Marcos Nagüelquín N.
HORA INICIO REUNIÓN	9:30 am
HORA TERMINO REUNIÓN	10:45 am

ASISTENTES			
N°	**NOMBRES**	**CARGO / INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

SEGUN LISTADO ADJUNTO.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUEILEN ENCARGADO EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN
ALCALDÍA

Un Municipio para todos
Queilen
Ilustre Municipalidad

LISTA ASISTENCIA REUNIÓN COGRID

FECHA: 29 DE ABRIL DEL 2026
LUGAR: ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sergio Navarro M.	Enc. Soc. Pública	Aprueba
José Lillo Castillo	Alcaldía de Mar Queilen	Aprueba
Cristian Ortiz Ortiz	Retén Queilen	Aprueba
Rene Vera R.	C.B. Queilen Superintendente	Aprueba
Juan Ano Cardenas-	2 Comandante C.B. Queilen.	Aprueba
Rosa Vera Godoy	Desam Queilen.	Aprueba
Maddynne Y. Borquez Cárdenas	DIRECTORA (S) DESAM QUEILEN	Aprueba
CRISTINA ANDRADE MIRANDA	DIDECO MUNICIPALIDAD	Aprueba
SERGIO VERA LLANOS	Director Hosp. Queilen	Aprueba
MARCOS VARGAS OYARZÚN	Muni Queilen	Aprueba
Marcos Naguelquin N	Muni Queilen	Aprueba

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ENCARGADO EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL
QUEILÉN

12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADO EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL QUEILEN

1.- TEMAS TRATADOS:

(1) Aprobación del Plan comunal GRD 2025-2027
Comité escuche la exposición y conclusión realizado por la empresa contratista SOCIEDAD PROFESIONAL GEORIESGO LTDA.
Se entrega material de Apoyo que dá cuenta de la Aprobación técnica por parte del SENAPRED, el cual, con fecha 23 de Abril del presente año y a través del oficio Nº41 se informa al Municipio la Aprobación de la Versión Nº3 de dicho plan.

Un Municipio para todos
Queilen
Ilustre Municipalidad

2.- ACUERDOS: (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO, ANEXAR HOJA).-

- Se Acuerda Seguir Avanzando en mejorar la Comunicación de los diferentes entes involucrados en la conformación del COGRID.-
- Se Acuerda Trabajar en la elaboración de un nuevo Plan de Emergencia comunal, postulando a los recursos del SENAPRED ó si esto no es posible con recursos municipales.-
- Se Acuerda Ver posibilidad de efectuar un simulacro de Evacuación a nivel Comunal Con participación y Orientación del SENAPRED.-
- Se Acuerda continuar con reuniones Bimensuales según Acordado en 1ra reunión COGRID.-
- De lo Visto, Se Aprueba Plan Comunal GRD por la totalidad de los presentes que firman lista de Asistencia,
- De lo Anterior, Se prosigue a Decretar la Aprobación del "Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres" en la comuna de Queilen, en los términos que se detalla en Dicho Plan.-

FIRMA PRESIDENTE COGRID

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADO EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL QUEILEN

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°978.-
QUEILEN, 29 de abril del año 2026

V I S T O S :

1. El fallo y Acta de Proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos Rol N°1132024-P del 30 de noviembre del año 2024. La sesión constitutiva del Concejo Municipal de Queilen con fecha 06 de diciembre del año 2024. La Ley N°19.880; Bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Las facultades que confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Lo establecido en el literal i) del artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

3. Lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N°21.364, se creó el Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la ley, conforme a las líneas de financiamiento descritas en el Decreto Supremo N°338, de fecha 28 de noviembre de 2022, que aprueba el reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

4. La Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres ("SINAPRED"), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

5. El Reglamento, establece que corresponde al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la administración y asignación de los recursos del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.

C O N S I D E R A N D O :

1 La Resolución Exenta N°540 del año 2024 del SENAPRED que aprobó las bases de postulación y financiamiento de proyectos para elaborar y/o actualizar los Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres establecidos en la Ley N°21.364.

2 La Resolución Exenta N°1518 del año 2024 del SENAPRED, que selecciona la propuesta en primera prioridad de la Ilustre Municipalidad de Queilen, para la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los criterios objetivos establecidos en las bases concursales.

3 La Resolución Exenta Nº1997/2024 de fecha 14 de octubre de 2024, del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres que aprueba el convenio para **"Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Comuna de Queilen"**.

4 Que debe ejecutarse el Proyecto **"Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de desastres, Comuna de Queilen".**

5 El Decreto Alcaldicio Nº 128 del 2025 de este Municipio, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos.

6 El Decreto Alcaldicio Nº 129 del 2025 de este Municipio, que llama a licitación Pública, la ejecución del proyecto **"Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Comuna de Queilen"**.

7 El Proceso de Licitación Pública N° 2994-1-LE25 **"Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, comuna de Queilen".**

8 El Decreto Alcaldicio Nº 436 del 2025, de este Municipio que adjudica la ejecución de las obras del proyecto: "**Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Comuna de Queilen**", al oferente: **SOCIEDAD PROFESIONAL GEORIESGOS LIMITADA RUT. 78.054.147-4.**

9 El Decreto Alcaldicio Nº 70 del 2024, de este Municipio, que nombra Unidad Técnica de la ejecución del proyecto a la Dirección de Obras Municipales. El Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada suscrito

con fecha 09 de enero de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Queilen y la empresa contratista **SOCIEDAD PROFESIONAL GEORIESGOS LIMITADA**. El Decreto alcaldicio N°481 de fecha 31 de enero del año 2026 que aprueba el contrato a suma alzada.

10 El Oficio ORD N°1.075 del municipio de fecha 27 de octubre del año 2025 que solicita revisión y aprobación del plan GRD comuna de Queilen 2025-2027. El oficio ORD N°1.182 del municipio de fecha 28 de noviembre del año 2025 que solicita prórroga en el plazo del convenio. El oficio N°7 del SENAPRED de fecha 12 de enero del año 2026 que remite informe técnico con observaciones al primer ingreso. El informe técnico del SENAPRED de la primera revisión con observaciones. El oficio ORD N°116 del municipio con fecha 20 de febrero del año 2026 que solicita revisión y aprobación del Plan GRD comuna de Queilen con observaciones subsanadas. El oficio N°24 del SENAPRED con fecha 12 de marzo del año 2026 que remite informe técnico con observaciones al segundo ingreso. El informe técnico del SENAPRED de la segunda revisión con observaciones. El oficio ORD N°210 del municipio con fecha 06 de abril del año 2026 que solicita revisión y aprobación del Plan GRD comuna de Queilen con observaciones subsanadas. El oficio N°41 del SENAPRED con fecha 23 de abril del año 2026 que remite informe técnico sin observaciones al tercer ingreso. El informe técnico del SENAPRED de la tercera revisión sin observaciones.

11 El correo electrónico del municipio que cita a una reunión extraordinaria a la mesa COGRID Comunal para el día miércoles 29 de abril del año 2026 con el objetivo de aprobar el Plan comunal GRD. La reunión de COGRID comunal de fecha 29 de abril del año 2026 que aprueba el Plan de Gestión de Riesgo de desastre 2025-2027 de manera unánime a través del acta de reunión COGRID.

D E C R E T O :

1.- ***Apruébese*** el **Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres** de la Comuna de Queilen, período 2025 al 2027.

2.- **Publíquese** copia integra del Plan GRD en la página web institucional www.muniqueilen.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUEILEN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CRISTINA ANDRADE MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN ALCALDE

MARCOS VARGAS OYARZÚN
ALCALDE DE QUEILEN

DISTRIBUCION:

1.- Administradora municipal (1)
2.- Alcaldía (1)
3.- Secretaria Municipal (1)
4.- Encargado Mercado Público (1)
5.- Dirección de Obras (1)
6.- seguridad pública (1)
7.- Dirección de Control (1)

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro